



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

**8906<sup>a</sup>** sesión

Martes 16 de noviembre de 2021, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. De la Fuente Ramírez/Sr. Ochoa Martínez . . . . . (México)

*Miembros:*

China . . . . .	Sr. Gui Dan
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Park
Estonia . . . . .	Sra. Mägi
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Suprunenko
Francia . . . . .	Sr. Murugasu
India . . . . .	Sra. Bhat
Irlanda . . . . .	Sr. McSwiney
Kenya . . . . .	Sr. Bailari
Níger . . . . .	Sr. Paraiso Souleymane
Noruega . . . . .	Sr. Heines
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Weld-Blundell
San Vicente y las Granadinas . . . . .	Sr. Phillips
Túnez . . . . .	Sr. Cherif
Viet Nam . . . . .	Sr. Phan

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Diplomacia preventiva para la paz y seguridad: objetivo común de todos los órganos principales de las Naciones Unidas

Carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas (S/2021/888)

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19, esta acta oficial del Consejo de Seguridad se complementará con una compilación de anexos (S/2021/952) que contiene las declaraciones presentadas por los interesados que no son miembros del Consejo.

21-34176 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se reanuda la sesión a las 15.00 horas.*

**El Presidente:** Debo recordar a todos los oradores que han de limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor con la debida diligencia. La luz en los micrófonos empezará a parpadear para indicar a los oradores que deben concluir su intervención al haber transcurrido cuatro minutos.

Doy ahora la palabra al representante de Croacia.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*habla en inglés*): Expresamos nuestra gratitud a México por haber convocado el presente debate abierto. Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia y el Secretario General por sus exposiciones informativas (véase S/PV.8906).

Las Naciones Unidas ofrecen el único marco universal para encontrar soluciones comunes a los desafíos de la paz y la seguridad con miras a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Para asegurar el mantenimiento y el sostenimiento de la paz y la seguridad internacionales, todos los órganos principales deben realizar y coordinar sus actividades preventivas en el marco de sus respectivos mandatos.

De conformidad con la Carta, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, en algunos casos no logra impedir conflictos o crímenes atroces debido a las divisiones existentes entre los miembros permanentes y al empleo del veto. Por ello, Croacia celebra y apoya los esfuerzos, como el denominado código de conducta y las iniciativas franco-mexicanas, orientados a limitar el poder de veto ante la amenaza de crímenes atroces.

La Asamblea General debería utilizar sus poderes en materia de prevención de conflictos y crímenes atroces con mayor eficacia y dar una respuesta cuando se produzcan esas situaciones, sobre todo cuando el Consejo de Seguridad no responda. Además, debería aprovechar los debates anuales sobre la responsabilidad de proteger para brindar a todos los Estados Miembros la oportunidad de que se aborden sus preocupaciones.

El Consejo Económico y Social puede ayudar a abordar las causas profundas de la inestabilidad, los conflictos y los crímenes atroces. Al ayudar a reducir la desigualdad dentro de los Estados y entre ellos, y al fomentar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, puede proporcionar más estabilidad y resiliencia.

La Corte Internacional de Justicia desempeña un papel importante en la solución pacífica de las controversias internacionales y en la defensa y promoción del estado de derecho a través de sus fallos y sus opiniones consultivas. Por ello, los Estados Miembros, al igual que los órganos principales de las Naciones Unidas, deberían solicitar sus utilísimos servicios.

Finalmente, el Secretario General y la Secretaría deberían aumentar su participación en la diplomacia preventiva de los conflictos y en la diplomacia preventiva de los crímenes atroces. Así como la diplomacia preventiva de los conflictos se apoya en una labor diplomática clásica, la diplomacia preventiva de los crímenes atroces consiste esencialmente en convencer a personas con influencia de que se abstengan de cometer crímenes atroces y ayuden a evitarlos. Quienes participan en este tipo específico de prevención deben ser imparciales, pero no neutrales; deberían estar siempre del lado de las víctimas, independientemente de quiénes sean y del bando al que pertenezcan.

Como se mencionó anteriormente, debemos mejorar las actividades y la coordinación de los órganos principales de las Naciones Unidas orientadas a la prevención de los conflictos y de los crímenes atroces. Sin embargo, no deberíamos depender únicamente de los órganos principales de las Naciones Unidas. La Comisión de Consolidación de la Paz debe desarrollar aún más su potencial para impedir el deterioro de las situaciones en los países en riesgo, así como para consolidar la paz tras los conflictos y evitar recidivas. A través del proceso del examen periódico universal, sus recomendaciones y su aplicación, el Consejo de Derechos Humanos puede hacer más en materia de prevención estructural y lograr que los países sean más resilientes ante el riesgo de conflictos y de crímenes atroces. Sus mecanismos, incluidos los procedimientos especiales, pueden dotar al Consejo de Seguridad de una capacidad de alerta oportuna; por ello, deberían tener mejor acceso al Consejo. Finalmente, las reuniones periódicas entre los jefes de los órganos principales de las Naciones Unidas, además de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, contribuirían a mejorar la coordinación y la eficacia de labor preventiva realizada por las Naciones Unidas.

**El Presidente:** Doy la palabra al representante del Ecuador.

**Sr. Espinosa Cañizares** (Ecuador): Tal como lo reconoció el Consejo en la declaración de la Presidencia S/PRST/2021/22, que resultó del fructífero debate del

pasado 9 de noviembre sobre exclusión, desigualdades y conflictos (véase S/PV.8900), no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. Más aún, como lo planteó Kofi Annan, no habrá desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo, y ninguna de las dos cosas sin el respeto de los derechos humanos.

Ahora, cuando nos enfocamos en cómo lograr esos objetivos, debemos poner en práctica sinergias en el sistema de las Naciones Unidas, de manera que los esfuerzos abarquen todas las interrelaciones existentes. Agradezco, en este sentido, la presentación y las ponencias realizadas esta mañana por el Secretario General y por los Presidentes de los órganos principales de las Naciones Unidas (véase S/PV.8906). El Ecuador hace suyo el sexto punto de la declaración de la Presidencia, en la cual el Consejo reafirma que

“sostener la paz requiere coherencia, colaboración continuada y coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, de conformidad con los mandatos previstos para ellos en la Carta de las Naciones Unidas”.

A ello agregó la Corte Internacional de Justicia, más aún cuando nos referimos a los esfuerzos de solución pacífica de las controversias, que hacen parte de la diplomacia preventiva. Esa sinergia entre los órganos se requiere, además, con la Secretaría.

Aquí, me detengo para reconocer el impulso que el Secretario General António Guterres sigue dando al enfoque preventivo, centrado en la labor de la Organización en la paz y la seguridad. Conuerdo con la aproximación contenida en el informe denominado Nuestra Agenda Común, en donde se recuerda que la paz es la promesa central de la Carta de las Naciones Unidas. La diplomacia preventiva es un aspecto vital para la modernización de las Naciones Unidas y para su multilateralismo.

Esto me lleva a mi siguiente punto. Como resultado del proceso de revitalización de las labores de la Asamblea General, los Estados Miembros hemos insistido por unanimidad y por consenso en nuestra invitación para que el Consejo de Seguridad, de conformidad con la resolución 58/126 de la Asamblea, continúe con iniciativas que permitan mejorar la calidad de su informe anual, con información sustantiva, analítica y material. Las recomendaciones, los pedidos y las propuestas de interrelación entre los órganos principales del sistema sin implementación devienen meros ejercicios académicos, y pueden erosionar el sistema o volverlo en un caparazón vacío. Por eso, reconozco el esfuerzo de los miembros del Consejo por avanzar en la implementación

de las recomendaciones existentes, y considero que todavía se puede lograr más.

El Ecuador destaca y apoya que continúe la práctica de las reuniones mensuales entre los titulares de los órganos principales y llama a que el resultado de las mismas siga siendo difundido para conocimiento de todas las delegaciones. Ahora bien, la sinergia entre órganos principales no se limita a la estrecha relación entre sus Presidentes, sino que implica una relación permanente y constructiva de parte de todos los integrantes, que en el caso del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General somos los Estados Miembros de la Organización. Por eso, saludo una vez más debates abiertos y participativos como este.

Para el Ecuador, el debate de hoy está estrechamente relacionado con lo discutido hace exactamente una semana (véase S/PV.8900), y le felicito a México por organizarlo así como por contemplar la agenda del Consejo con discusiones centrales e integradas. El debate del próximo 22 de noviembre sobre las armas pequeñas y las armas ligeras representa una buena oportunidad para abordar las desastrosas consecuencias del tráfico ilícito de armas y el desvío hacia actores no autorizados.

En ese contexto, deseo adelantar que mi país se encuentra profundamente consternado por la violencia sin precedentes que azota nuestro sistema penitenciario como producto de la delincuencia organizada transnacional y la lucha entre bandas. La seguridad ciudadana es nuestra primera prioridad. Nuestra policía nacional y las fuerzas armadas se encuentran desplegando esfuerzos bajo coordinación de las instituciones del Gobierno y en pleno cumplimiento de los derechos humanos para apoyar la pacificación y los esfuerzos de prevención. Agradecemos desde ya las expresiones de solidaridad y de apoyo recibidas de varios países, con los que estamos dispuestos a trabajar, así como con la Organización de las Naciones Unidas.

**El Presidente:** Cedo la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

**Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de Argelia, Angola, Belarús, Bolivia, Camboya, China, Cuba, la República Popular Democrática de Corea, Guinea Ecuatorial, Eritrea, el Irán, Laos, Nicaragua, el Estado de Palestina, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Siria, Zimbabue, y la suya propia, miembros todos del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas. Agradecemos a la delegación de México por la convocatoria a este debate abierto.

El Grupo de Amigos considera que la Carta de las Naciones Unidas es un hito y un verdadero acto de fe en lo mejor de la humanidad. Es el código de conducta que ha regido las relaciones internacionales entre Estados por los últimos 76 años, sobre la base de principios atemporales tales como la autodeterminación de los pueblos, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de los Estados y la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Todas estas son normas y principios básicos que, además de ser la base del derecho internacional, siguen siendo hoy tan relevantes como en 1945.

En este contexto, expresamos nuestra seria preocupación ante las actuales y crecientes amenazas contra la Carta de las Naciones Unidas, las cuales son la motivación y razón de la existencia de nuestro Grupo. Nos referimos, entre otros, al creciente recurso al unilateralismo; a los ataques contra el multilateralismo; a las pretensiones de excepcionalismos inexistentes; a los intentos por ignorar e incluso sustituir los propósitos y principios consagrados en la Carta por un nuevo conjunto de supuestas reglas que nunca han sido discutidas de manera inclusiva o transparente, y a enfoques selectivos o interpretaciones acomodaticias de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Estas prácticas no contribuyen en nada al abordaje, a través de medios pacíficos y de la cooperación, de los desafíos complejos, emergentes y comunes a los que se enfrenta hoy la humanidad. Muy por el contrario: contribuyen a aumentar la incertidumbre, la desconfianza, la inestabilidad y las tensiones en todo el mundo.

El Grupo de Amigos coincide en que la prevención está en el centro de las Naciones Unidas, tal y como se refleja en nuestra promesa de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y, para ello, tanto el Consejo de Seguridad como las Naciones Unidas en su conjunto, tienen una responsabilidad, tal y como se contempla en el Artículo 1, párrafo 1 de la Carta, que prevé la adopción de

“medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz”.

La búsqueda de la paz es, en efecto, una aspiración común de la humanidad y un noble ideal que debe ser prioridad para todo el sistema de las Naciones Unidas y para la comunidad internacional en su conjunto. De ahí que apoyamos decididamente los esfuerzos en ese sentido. No obstante, advertimos sobre la invocación de los

ideales de la prevención para interferir en los asuntos internos de los Estados o para socavar su soberanía o su independencia política o el derecho a la autodeterminación de los pueblos, incluso recurriendo al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial. Estos enfoques aventureros no solo contravienen la letra y el espíritu de la Carta, sino que también tienen el potencial de socavar la credibilidad de las Naciones Unidas. En ese contexto, subrayamos la responsabilidad primordial de los Estados para prevenir los conflictos y garantizar el bienestar y la protección de los pueblos.

Es importante destacar que la prevención se debe basar en las herramientas que brinda la Carta de las Naciones Unidas, en particular aquellas referidas en el Capítulo VI sobre el arreglo pacífico de controversias. En este sentido, también debemos entender que no existe una solución única para todas las situaciones y que, si realmente estamos de acuerdo con la premisa de que no hay paz sin desarrollo y no hay desarrollo sin paz, entonces las causas raíz y los factores estructurales que impulsan las crisis y los conflictos deben abordarse de manera integral y eficaz, en interés de la paz y la estabilidad mundiales.

Las medidas coercitivas unilaterales de carácter económico, financiero o comercial, ajenas al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, impiden la plena consecución del desarrollo económico y social, especialmente en países en desarrollo, y tienen un impacto negativo en el disfrute y la realización plena de los derechos humanos. Estas acciones arbitrarias y enfoques unilaterales, en otras palabras, no solo fomentan las condiciones para la pobreza y la desigualdad, sino que también representan un ataque deliberado contra el derecho al desarrollo. La injerencia en los asuntos internos y soberanos de los Estados, sumada a la imposición de estas llamadas sanciones, además de representar una violación masiva de los derechos humanos y de producir un gran sufrimiento y dolor en pueblos enteros, fomentan la exacerbación deliberada de los conflictos y las crisis.

Por lo tanto, todos los órganos de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en general, así como la comunidad internacional en su conjunto, deben rechazar en todo momento la promulgación y aplicación, en cualquier circunstancia, y precisamente en aras de la prevención, en particular en esas situaciones de conflicto, de estas medidas ilegales. Deben llamar a su completa e inmediata terminación, conscientes de que se han convertido en factores estructurales y motores fundamentales de las crisis contemporáneas.



Para concluir, el Grupo de Amigos se compromete a no escatimar esfuerzos para preservar, promover y defender la prevalencia y validez de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestra posición de apoyo y adhesión a sus principios, que no son solo las normas jurídicamente vinculantes y acordadas por todos los miembros de la comunidad internacional para regir nuestro sistema de relaciones internacionales, sino que también son indispensables para fomentar la paz y la seguridad internacionales, el estado de derecho, el desarrollo económico y el progreso social. No debemos perder de vista esto mientras nos movilizamos para redoblar nuestros esfuerzos colectivos para avanzar en nuestra agenda común y garantizar que nadie se quede atrás, mientras cumplimos la promesa contenida en la Carta que comienza con “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”.

**El Presidente** (*habla en español*): Doy ahora a la palabra al representante de los Países Bajos.

**Sr. Zellenrath** (Países Bajos): El Reino de los Países Bajos agradece a México la organización de este debate abierto sobre la paz y la seguridad a través de la diplomacia preventiva, que es ciertamente un objetivo esencial para todos los órganos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

La paz sigue siendo esquiva en muchas partes del mundo, y no hace más que aumentar el costo de los conflictos en términos de sufrimiento humano, víctimas de la violencia, refugiados y personas que dependen de ayuda. Los costos financieros del conflicto también son insostenibles. En un conocido estudio del Banco Mundial se demuestra que si se invierte en prevención se pueden ahorrar hasta 70.000 millones de dólares al año en costos derivados de los conflictos. Como ha mencionado el Secretario General esta mañana (véase S/PV.8906), el sistema de las Naciones Unidas debe ser capaz de abordar las cuestiones transversales de la seguridad, el cambio climático, la salud, el desarrollo, la igualdad de género y los derechos humanos desde una perspectiva de prevención, con mayor eficacia y rendición de cuentas. Permítaseme hacer tres observaciones al respecto.

En primer lugar, para prevenir y consolidar la paz es preciso adoptar un enfoque integrado y global en todo el sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de la coherencia entre las actividades económicas, sociales y culturales. Para acometer la prevención estructural en todos los pilares de las Naciones Unidas, hemos de abordar las causas profundas de los conflictos y la

prevención de las violaciones de los derechos humanos a gran escala, que podrían conducir a conflictos violentos. A través de los buenos oficios del Secretario General, cabría reforzar la comunicación y la coordinación de los principales órganos de las Naciones Unidas en este sentido. También cabría mejorar la visibilidad de la interacción y la coordinación entre los principales órganos de las Naciones Unidas, y pedimos a todos los órganos de las Naciones Unidas que utilicen en mayor medida la información elaborada por los órganos de las Naciones Unidas y adopten una estrategia de prevención orientada al futuro.

Ello me lleva a la segunda observación, a saber, el estado de derecho y los sistemas de justicia sólidos. El estado de derecho es indispensable para promover la paz y la seguridad, así como el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Como ha señalado el Secretario General en Nuestra Agenda Común, se necesita urgentemente una nueva visión del estado de derecho con miras a restablecer la confianza entre las personas y comunidades y las instituciones que les prestan servicio. La justicia es una dimensión esencial del contrato social, y seguimos decididos a transformar los sistemas de justicia a fin de poner a las personas y sus necesidades en el centro.

Los Países Bajos se enorgullecen de acoger la Corte Internacional de Justicia, el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. La rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad son algunas de las principales prioridades de la política exterior holandesa. Es fundamental que las víctimas sepan que, al final, los delitos más graves no quedarán impunes y que la justicia prevalecerá, porque, como sabemos, no puede haber paz sin justicia, y la justicia impide el resurgimiento de los conflictos.

Mi tercera observación está relacionada con el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz. En la esfera de la prevención, el Reino de los Países Bajos apoya firmemente el fortalecimiento y la ampliación del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, tal como propone el Secretario General en Nuestra Agenda Común. La Comisión de Consolidación de la Paz reúne a agentes cruciales para debatir sobre la prevención y la consolidación de la paz, entre los que se encuentran las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones no gubernamentales y, sobre todo, los consolidadores de la paz locales. Por ello, la Comisión de Consolidación de la Paz se encuentra en una posición estratégica que

le permite apoyar medidas preventivas relacionadas con el cambio climático, la salud, el género, la igualdad, el desarrollo y los derechos humanos. Además, la Comisión de Consolidación de la Paz puede potenciar más el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Ha llegado el momento de aprovechar aún más las funciones de asesoramiento, convocatoria y conciliación de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Como instrumento al que las Naciones Unidas recurren en primer lugar para prevenir los conflictos y responder a ellos, el Fondo para la Consolidación de la Paz también ha demostrado ser un vehículo importante para tender puentes entre los agentes a nivel nacional, al tiempo que incentiva la coordinación entre los pilares de los principales órganos de las Naciones Unidas. Con objeto de mejorar la repercusión coordinada sobre el terreno, debemos asegurarnos de que existe una financiación adecuada, predecible y sostenible para la consolidación de la paz. Por ello, el Reino de los Países Bajos apoya el llamamiento del Secretario General para que se destine específicamente una cantidad de dinero, con cargo a las cuotas, para el Fondo de Consolidación de la Paz.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra la representante de Suiza.

**Sra. Baeriswyl** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza agradece a México la convocatoria de este importante debate.

Sin la inclusión, el rompecabezas de la paz sigue incompleto, con muchas lagunas por llenar. El Secretario General lo indicó la semana pasada. Del mismo modo, la diplomacia preventiva extrae su fuerza de los vínculos entre los diferentes pilares de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Reforzar la cooperación entre todas las agencias y los organismos de las Naciones Unidas es clave para mejorar la prevención de los conflictos y crear sociedades más igualitarias e inclusivas. Disponemos de instrumentos importantes para prevenir las crisis y mantener la paz y la seguridad. Debemos utilizarlos de forma sistemática e innovadora. Permítaseme ilustrarlo con tres ejemplos.

En primer lugar, para mejorar la eficacia y la sostenibilidad de las soluciones a las situaciones de crisis y de conflicto violento, los agentes de desarrollo y de ayuda humanitaria deben trabajar en asociación. Suiza ha elegido esta cuestión como tema conductor de nuestra Presidencia del Grupo de Trabajo de Enlace Humanitario para el período 2020-2021. En la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social se

ha señalado que es preciso mejorar la colaboración entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de paz para hacer frente a la inseguridad alimentaria. Ello no solo salvará vidas a corto plazo, sino que también reducirá la vulnerabilidad y prevendrá la reaparición de necesidades en el futuro. Debe aplicarse un enfoque conjunto en contextos específicos, como el del Afganistán, para hacer frente al drástico aumento de la inseguridad alimentaria.

En segundo lugar, cuando se respetan los derechos humanos se contribuye a prevenir conflictos y a promover una paz sostenible. En el nuevo programa de paz esbozado por el Secretario General en Nuestra Agenda Común se hace referencia a ello. Suiza está trabajando para afianzar los derechos humanos de forma más sistemática en los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad, por ejemplo a través del Grupo de Derechos Humanos y Prevención de Conflictos, un grupo interregional que presidimos junto a Alemania. La cooperación digital puede reforzar el análisis predictivo de las causas profundas de los conflictos, incluidas las violaciones de los derechos humanos. Debemos reforzar constantemente el intercambio de información entre Nueva York y Ginebra, en particular entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos.

En tercer lugar, la acción coherente de las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y sus asociados debe estar basada en las prioridades nacionales y reforzar las iniciativas locales. La Comisión de Consolidación de la Paz contribuye a reforzar la participación de las mujeres que trabajan en favor de la paz, la sociedad civil y la juventud. Un papel más amplio de la Comisión podría reforzar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas para liberar su potencial de prevención. Animamos a la Comisión a que asuma plenamente, de conformidad con su mandato, su papel de conciliación y a que colabore con todas las entidades que contribuyen a sostener la paz, en particular el Consejo de Derechos Humanos y las organizaciones regionales.

El rompecabezas de la paz nunca estará completo si el Consejo de Seguridad no desempeña su papel central. La falta de unidad conducirá a más sufrimiento, a más vidas perdidas y a la pérdida de oportunidades de lograr un futuro mejor. Al hablar con una sola voz, el Consejo puede reforzar la voluntad política común de responder a las señales de alarma de la violencia y los conflictos armados. Como candidato al Consejo de Seguridad y miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, mi país sigue abogando por la prevención, la alerta temprana y las sinergias entre los organismos de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en español*): Doy la palabra al representante de Eslovaquia.

**Sr. Mlynár** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia mexicana por organizar este debate abierto sobre un tema tan importante y oportuno.

En la Carta de las Naciones Unidas se establece, entre otras cosas, que uno de sus propósitos es el de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. Eso quiere decir que los propósitos de las Naciones Unidas establecidos en la Carta solo se alcanzarán mediante una verdadera armonización, cooperación y colaboración de refuerzo mutuo entre sus órganos y, a través de ellos, con el resto del sistema. En ese sentido, la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de la diplomacia preventiva debe constituir el núcleo de la labor de todos los órganos principales, en el marco de sus respectivos mandatos.

Eslovaquia concede gran importancia a un enfoque amplio para el sostenimiento de la paz, sobre todo mediante la prevención de los conflictos y la erradicación de sus causas fundamentales, así como mediante la reconciliación y la unidad nacionales, a partir de, entre otras cosas, el diálogo y la mediación inclusivos, la igualdad de género, y el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Deseo aprovechar esta oportunidad para subrayar una vez más la importancia que concedemos al principio del estado de derecho, que consideramos es la esencia del orden internacional. Al reiterar la relevancia del estado de derecho para la salvaguardia de una democracia estable, así como para la paz interna y el desarrollo social, queremos instar a todos los Estados Miembros a intensificar sus esfuerzos en la defensa de este principio básico de la gobernanza, que es un requisito necesario para la erradicación de las causas fundamentales de los conflictos.

Por otra parte, el éxito del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus responsabilidades depende en gran medida no solo del éxito de la Asamblea General, sino también del éxito de otros órganos, como la Corte Internacional de Justicia. La labor de la Corte, junto con los esfuerzos que realiza el Secretario General en la resolución de las controversias entre Estados, son algunos de los componentes que resultan esenciales para la prevención de los conflictos y, por tanto, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eslovaquia considera que la Corte Internacional de Justicia cumple ese papel no solo cuando ejerce su función adjudicadora en controversias internacionales sino, mucho más a menudo,

cuando la ejerce en controversias que son rutinarias en las interacciones propias de las relaciones internacionales. La conectividad del sistema más amplio de las Naciones Unidas está en el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pues las Naciones Unidas tienen que ser capaces de abordar las cuestiones transversales desde una perspectiva de prevención con mayor eficacia y capacidad para la rendición de cuentas. Es en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 el que está en el centro de nuestra atención.

Permítaseme concluir enfocándome también en la Comisión de Consolidación de la Paz y en la cooperación coordinada y horizontal entre el Consejo de Seguridad y esta Comisión, como un órgano consultivo intergubernamental que apoya los esfuerzos de paz. Los dos órganos pueden responder como una unidad integrada, a los peligros que actualmente se ciernen sobre la paz y la seguridad internacionales. Eslovaquia ha tenido el orgullo de ser miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz durante los dos últimos años, y este año lo es también como Vicepresidente, y hemos dedicado muchos de nuestros esfuerzos a promover la participación de la población y el enfoque asociativo. También hemos centrado gran parte de nuestra atención en la reforma del sector de la seguridad, que es uno de los elementos clave para la prevención eficaz de los conflictos, así como para el éxito de la reconstrucción y la estabilización después de los conflictos. La experiencia directa demuestra claramente que un proceso de reforma del sector de la seguridad dirigido por el país, que tenga en cuenta las cuestiones de género y sea inclusivo puede abordar progresivamente las causas fundamentales de la inseguridad y la fragilidad, y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la paz. Hoy contamos incluso con datos empíricos que muestran la existencia de una relación directa entre los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad y la prevención de conflictos.

**El Presidente:** Doy la palabra al representante de Nepal.

**Sr. Rai** (Nepal) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo agradecer a la Presidencia mexicana la organización de este debate abierto sobre la paz y la seguridad a través de la diplomacia preventiva. También doy las gracias a los ponentes que han intervenido esta mañana (S/PV.8906).

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales está en el centro de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los órganos y mecanismos principales del sistema de las Naciones Unidas deben trabajar de forma sincronizada y coordinada en función de ese objetivo. Solo es

posible mantener la paz cuando se abordan las causas fundamentales de los conflictos. En la mayoría de los casos, entre las causas fundamentales de los conflictos se encuentran la discriminación y las desigualdades sistemáticas, la pobreza, la supresión de la libertad, la negación de los derechos humanos y la justicia, y la ausencia de estado de derecho. Abordar esas causas fundamentales no solo evita posibles conflictos, sino que permite alcanzar una paz y un desarrollo sostenibles. En ese sentido, deseo destacar los siguientes aspectos que son convenientes para una diplomacia preventiva de alto impacto.

La Asamblea General debe proporcionar un marco normativo y recursos adecuados para la diplomacia preventiva y mantener interacciones significativas con el Consejo de Seguridad, en aras de coordinar estrategias sostenibles de prevención y consolidación de la paz. El Consejo de Seguridad debe evaluar y examinar las controversias en evolución con miras a abordarlas a tiempo y antes de que se conviertan en un conflicto armado. Del mismo modo, el Consejo Económico y Social debería seguir colaborando estrechamente con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a fin de lograr una mejor coordinación que garantice la implementación efectiva del desarrollo sostenible. El papel de la Corte Internacional de Justicia en la promoción de la resolución de los conflictos internacionales por medios pacíficos es muy valorado. Se debe hacer uso de los dictámenes jurídicos consultivos de la Corte.

Debemos utilizar plenamente los buenos oficios del Secretario General a fin de promover la diplomacia preventiva. Mi delegación reconoce el papel que desempeñan el Secretario General y sus representantes en la mediación, la facilitación y los diálogos para prevenir los conflictos y asegurar la paz. Hacemos hincapié en una mayor coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Como uno de los países que más contingentes y fuerzas de policía aporta, Nepal ha apoyado la integración de los componentes de consolidación de la paz en las operaciones de mantenimiento de la paz desde el principio y en todas las etapas. Las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones regionales también podrían desempeñar un papel importante a la hora de abordar las causas fundamentales de los conflictos, lo que es un requisito para la diplomacia preventiva. La colaboración con esas organizaciones se debería fortalecer aún más.

Para concluir, debo decir que las estrategias de acción preventiva deben ser tan amplias como complejas

son las causas de los conflictos. Necesitamos la voluntad política sostenida de los Estados Miembros para avanzar en la diplomacia preventiva para la paz y el desarrollo sostenibles. Revitalizar la cooperación estrecha entre los Estados Miembros, los órganos principales de las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante la diplomacia preventiva.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra el representante de Malasia.

**Sr. Aidid (Malasia) (habla en inglés):** Permítaseme comenzar agradeciendo a México la convocatoria de este debate abierto. También deseo agradecer a todos los jefes de los órganos principales por compartir sus ideas sobre este importante tema (véase S/PV.8906).

A pesar del llamamiento a un alto el fuego mundial, seguimos siendo testigos de conflictos prolongados y de la aparición de nuevos conflictos en todos los continentes. Todos conocemos los efectos devastadores de los conflictos armados, especialmente cuán enorme es el sufrimiento humano. El año pasado al conmemorar el septuagésimo quinto aniversario de la Organización nos comprometimos a promover la paz y a prevenir los conflictos. El debate de hoy es, por lo tanto, una importante reafirmación de nuestra determinación colectiva de fortalecer la cooperación y la sinergia hacia la prevención, la gestión y la resolución cohesiva de los conflictos. Malasia desea referirse brevemente a cuatro aspectos relativos al tema que nos ocupa.

En primer lugar, en lo que respecta a la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, ya que el Consejo de Seguridad actúa en nombre de la Asamblea General, hacemos hincapié en la importancia de que haya mayor coordinación y transparencia entre el Consejo y la Asamblea General, incluso en lo que respecta a los órganos subsidiarios de esta última, como la Comisión de Desarme, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos. También destacamos la importancia de garantizar la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de todos los miembros de la Asamblea General. La rendición de cuentas es fundamental para garantizar la justicia y la reconciliación, así como para prevenir conflictos futuros.

En segundo lugar, en lo que respecta a la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, no puede haber desarrollo sostenible sin paz ni



paz sin desarrollo sostenible. Partiendo de esa premisa, mi delegación considera que el Consejo Económico y Social podría desempeñar un papel esencial en apoyo a los esfuerzos de paz y a la prevención de los conflictos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible muestra el camino para abordar las causas fundamentales y evitar la recaída en los conflictos. Su ejecución podría reducir o eliminar la vulnerabilidad, la fragilidad y la desigualdad, lo que con posterioridad podría prevenir los conflictos. En ese contexto, la asociación entre las misiones políticas especiales con mandato del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social es fundamental para hacer realidad un enfoque global que vincule la seguridad con el desarrollo social y económico en la construcción de una paz duradera. Asimismo, alentamos al Consejo a que haga un mayor uso del artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se establece que el Consejo Económico y Social pueda proporcionar información al Consejo y prestarle asistencia cuando así se solicite.

En tercer lugar, en cuanto a la relación entre el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, Malasia sigue convencida de que las deliberaciones sobre cuestiones políticas y de seguridad controvertidas pueden ser más eficaces cuando se apoyan en opiniones jurídicas de autoridad. Por ello, instamos al Consejo de Seguridad a que considere seriamente el artículo 96 de la Carta y a que haga un mayor uso de la Corte como fuente de opiniones consultivas y de interpretación de las normas del derecho internacional pertinentes, en particular en lo que respecta a cuestiones de larga data que afecten a la paz y la seguridad internacionales.

En cuarto lugar, sobre la relación entre el Consejo de Seguridad y la Secretaría, instamos a esta última a que utilice todos los instrumentos previstos en su mandato para garantizar la plena aplicación de las resoluciones relativas a la paz y la seguridad, incluso emprendiendo investigaciones y recurriendo a la mediación. En ese sentido, también la exhortamos a que haga un mayor uso de los equipos en los países y de las oficinas regionales. Asimismo, animamos al Secretario General a que invoque adecuadamente el artículo 99 de la Carta, que lo faculta para señalar a la atención del Consejo cualquier asunto que, en su opinión, pueda suponer una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Revitalizar y fortalecer la interacción y la coordinación entre los órganos principales es fundamental para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que sea posible introducir nuevas mejoras de manera colectiva para reunir al conjunto del sistema de

las Naciones Unidas y a todos los asociados en torno a la causa común de la paz, al tiempo que nos fortalecemos y nos encaminamos hacia un nuevo programa de paz.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

**Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*):** Para empezar, quisiera felicitar a México por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por haber convocado este importante debate sobre la diplomacia preventiva. Asimismo, quiero dar las gracias a los Jefes de los órganos principales de las Naciones Unidas por sus amplias exposiciones informativas.

Egipto considera que la mejor manera de lograr la paz y la estabilidad en el mundo consiste tanto en abordar las causas profundas de las cuestiones que amenazan a la paz y la seguridad como en evitar, en primer lugar, que se produzcan conflictos y crisis. Ello se logra, en particular, mediante el empleo de la diplomacia preventiva para solucionar las controversias que puedan surgir dentro de un país o entre diferentes países y para evitar que degeneren en conflictos. Además, valoramos el importante papel que ejercen los órganos principales de las Naciones Unidas en la diplomacia preventiva y en la prevención de los conflictos, de conformidad con sus respectivos mandatos y competencias.

La creación en 2005 de la Comisión de Consolidación de la Paz, que Egipto tiene el honor de presidir en la actualidad, supuso un añadido importante a las herramientas e iniciativas que las Naciones Unidas tienen a su disposición para lograr una paz sostenible en situaciones de conflicto. La ampliación del papel y el alcance de la labor de la Comisión, junto con el mayor número de solicitudes de apoyo que ha recibido de los Estados Miembros en la última década y media, evidencia su importante contribución al apoyo de la paz en el mundo y a la prevención de las recidivas de los conflictos. En ese contexto, quisiera destacar cinco aspectos.

En primer lugar, reafirmamos la importancia de invertir en la diplomacia preventiva y en los esfuerzos de prevención de conflictos, tal y como subraya el Secretario General en su informe Nuestra Agenda Común. Invertir en la prevención de los conflictos es una opción inteligente, de bajo coste y de elevada rentabilidad. Además, debe respetar la soberanía nacional y la titularidad de las partes interesadas.

En segundo lugar, destacamos la importancia de la concertación de esfuerzos y la coordinación entre los órganos principales de las Naciones Unidas para que trabajen

de manera armónica y complementaria con miras a evitar el estallido de conflictos, de conformidad con sus respectivos mandatos. Los órganos principales pueden recurrir a la Comisión de Consolidación de la Paz como un foro para acercar posiciones en relación con aquellas cuestiones que la Comisión esté examinando. En la actualidad, la Comisión de Consolidación de la Paz mantiene diálogos interactivos y reuniones conjuntas por separado con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Sin embargo, la celebración de una reunión anual colectiva entre todos los órganos principales y la Comisión con miras a reforzar la coordinación es una idea que merecería la pena tener en cuenta.

En tercer lugar, exhortamos al Consejo de Seguridad a que siga aprovechando el papel consultivo de la Comisión de Consolidación de la Paz para evitar conflictos y consolidar la paz en diversos países y regiones. Asimismo, la Comisión brinda un foro para el intercambio de conocimientos especializados y lecciones aprendidas.

En cuarto lugar, debemos potenciar las alianzas en los esfuerzos de prevención de conflictos entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales, de manera complementaria y aprovechando las ventajas comparativas de cada organización. Por consiguiente, sugerimos que esas alianzas incluyan análisis conjuntos de las causas profundas de los conflictos, con miras a promover soluciones basadas en un entendimiento común y en el reparto de cargas y responsabilidades.

En quinto lugar, hacemos hincapié en la importancia de mantener los logros de la consolidación de la paz en los países que salen de un conflicto. Asimismo, debemos proporcionar a los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno los recursos necesarios para apoyar la creación de instituciones y capacidades nacionales y la prestación de servicios básicos a los ciudadanos.

Egipto reitera su convicción de que resulta prioritario evitar los conflictos y las crisis mediante la diplomacia preventiva. De conformidad con sus obligaciones ante las Naciones Unidas, Egipto recurrió a lo dispuesto en la Carta, en el Capítulo VI, artículo 35, sobre el arreglo pacífico de las controversias, para señalar a la atención del Consejo la cuestión de la Gran Presa del Renacimiento Etiópe. Esa cuestión constituye una amenaza para la paz y la seguridad regionales debido a su repercusión directa en la vida de 150 millones de personas en Egipto y en el Sudán, los dos países situados río abajo, a consecuencia de la medida unilateral de Etiopía de construir una presa enorme en el río Nilo sin llegar a un acuerdo sobre la

manera de llenar y explotar la presa, y sin informar a los países situados río abajo de los estudios sobre seguridad ni evaluar las repercusiones ambientales, económicas y sociales de ese proyecto monumental.

En ese sentido, celebramos el hecho de que el Consejo de Seguridad haya asumido sus responsabilidades al haber aprobado la declaración de la Presidencia S/PRST/2021/18, en la que se alienta a las partes a reanudar negociaciones a fin de concertar en un plazo razonable un acuerdo aceptable y vinculante sobre el llenado y la explotación de la presa. Egipto ha aceptado sus obligaciones derivadas de la declaración de la Presidencia S/PRST/2021/18. Esperamos que la parte etíope adopte un planteamiento constructivo y se atenga a las directrices pertinentes del Consejo de Seguridad, en lugar de seguir optando por la procrastinación y la intransigencia, ya que hemos observado una actitud negativa por parte de Etiopía respecto de la declaración del Consejo de Seguridad.

Para concluir, Sr. Presidente, le doy las gracias de nuevo por haber convocado este importante debate, al que deseo todo el éxito.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

**Sr. Hossain** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Doy las gracias a México por haber organizado un nuevo debate abierto que invita a la reflexión durante su Presidencia. Doy las gracias también a los Jefes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia por sus observaciones.

La idea que estuvo tras la creación de las Naciones Unidas se basó en la diplomacia preventiva. Se trata de un concepto claramente reconocido en la Carta de las Naciones Unidas. Si bien se ha encomendado específicamente al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad colectiva de evitar amenazas a la paz. Los demás órganos principales, a saber, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, adoptan una visión más amplia sobre la prevención de los conflictos mediante la adopción de medidas que hagan frente a las causas subyacentes de los mismos, como la desigualdad socioeconómica, la discriminación y la gobernanza inadecuada. La ejecución de esas medidas preventivas y estructurales requiere la actuación coherente y coordinada de todos los órganos de las Naciones Unidas, de una manera integrada.

En el curso de los años, el enfoque de las Naciones Unidas sobre la paz ha pasado de basarse en la reacción

a basarse en la prevención. Los sucesivos Secretarios Generales han aportado valiosas contribuciones en la formulación de ese concepto. Abordar las causas del conflicto es el elemento central de ese enfoque.

Actualmente, el mundo afronta numerosos retos para la paz y la seguridad internacionales. Una serie de desafíos nuevos y emergentes, como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad, el terrorismo y el extremismo violento y el desplazamiento humano también han añadido nuevas dimensiones a las amenazas mundiales tradicionales. En un escenario de semejante complejidad, nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la diplomacia preventiva, que pondría a todos los órganos de las Naciones Unidas bajo un único marco.

Bangladesh siempre ha apoyado que las Naciones Unidas se centren en la prevención para poner fin a los conflictos y solucionarlos, entre otras cosas aprovechando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fortaleciendo el estado de derecho a nivel mundial y reforzando la autoridad de la Asamblea General.

La puesta en marcha del concepto de “Una ONU” requiere coherencia, coordinación y complementariedad entre los órganos principales, incluidos los órganos rectores de las entidades de las Naciones Unidas. En ese sentido, es esencial una comunicación estrecha y fluida en el plano horizontal entre los órganos clave. Permítaseme comunicar algunas ideas al respecto.

En primer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz se encuentra en una posición única para apoyar a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social a través de su función de asesoramiento y de enlace en el programa de sostenimiento de la paz. Quisiéramos que la comunicación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad mejore en lo que respecta al tratamiento de los problemas de seguridad multidimensionales.

En segundo lugar, como principal entidad responsable de hacer cumplir las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad debe cumplir su función de forma transparente y no discriminatoria, en particular apoyando los mecanismos de supervisión cuando existan. Es igualmente importante que entre la Corte y los demás órganos exista un mayor grado de interacción, y que se haga especial hincapié en la aplicación de las decisiones de la Corte.

En tercer lugar, la presencia de la Organización sobre el terreno, a través de su administración de fondos y programas, puede proporcionar una aportación fundamental en relación con los nuevos retos y amenazas, así

como recomendaciones para su pronta solución. Acogemos con agrado las exposiciones informativas que los representantes de esos fondos y programas ofrecen a la Comisión de Consolidación de la Paz y al Consejo.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas deben incrementar la visibilidad de sus principales órganos ante la comunidad mundial para demostrar su cooperación y coordinación conjuntas en la prevención de conflictos. Una forma útil de demostrarlo sería que los Presidentes de la Asamblea, el Consejo Económico y Social y el Consejo organizaran trimestralmente encuentros informales conjuntos con la prensa.

Por último, en el reciente informe del Secretario General, titulado Nuestra Agenda Común, se aboga por reformar los tres órganos principales para hacer más representativo al Consejo de Seguridad, revitalizar la labor de la Asamblea General y fortalecer el Consejo Económico y Social a fin de que la Organización pueda abordar desde una perspectiva de prevención las cuestiones transversales de seguridad, cambio climático, salud, desarrollo, igualdad de género y derechos humanos. Esperamos con interés poner en práctica esas importantes recomendaciones mediante un proceso inclusivo y participativo.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la representante de Turquía.

**Sra. Koçyiğit Grba** (Turquía) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate abierto. También quisiera dar las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Presidente del Consejo Económico y Social y a la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Acogemos con agrado que el Consejo de Seguridad se centre en mayor medida en la prevención en un momento en que nuestro mundo afronta retos de una complejidad sin precedentes. Un multilateralismo fuerte y eficaz, basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, constituye un requisito previo para que reinen la seguridad, la estabilidad, la paz y la prosperidad. La diplomacia preventiva desempeña un papel particularmente crucial para fomentar el diálogo y la confianza y gestionar los retos de seguridad. Debemos recordar que el multilateralismo es más que un mero concepto. Las medidas de los Estados Miembros determinan su destino. Cuando tenemos éxito en el multilateralismo, a menudo nos lo ganamos a pulso; cuando fracasamos en el multilateralismo, fracasamos todos juntos.

Por lo tanto, al reflexionar en nuestros debates de hoy sobre los niveles inaceptables de sufrimiento humano en el mundo, debemos reconocer el simple hecho de que nosotros, los Estados Miembros, tenemos el poder de movilizar a todos los órganos principales para que cumplan nuestras obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Como el órgano político más representativo y deliberativo, la Asamblea General tiene la misión de dar voz a las aspiraciones de las personas a las que servimos.

En numerosas ocasiones, el Consejo de Seguridad se ha dividido y no ha podido cumplir sus responsabilidades. Es imposible negar que la brecha entre las responsabilidades del Consejo y su desempeño sigue creciendo. A menudo, las deficiencias del Consejo pueden atribuirse a las diferencias que existen entre sus miembros, en particular los permanentes. La reforma del Consejo de Seguridad es, en consecuencia, una cuestión que requiere seria atención. Al comenzar una nueva ronda de negociaciones, podemos trabajar de consuno para fortalecer este órgano. Creemos firmemente que con un Consejo más representativo, responsable y transparente se fortalecerían la solidaridad y la cooperación internacionales en esta coyuntura crítica. Además, confiamos en que el Consejo y los miembros en su conjunto trabajen para fortalecer la aplicación de la Carta a fin de formular normas y procesos que agilicen la justicia para quienes violan el estado de derecho. La falta de rendición de cuentas por la comisión de delitos graves es una muestra de nuestra incapacidad colectiva de habilitar todos los mecanismos e instrumentos del sistema multilateral para evitar que se produzcan violaciones y que estas se repitan.

El mantenimiento de la paz y la seguridad es la principal razón de ser de las Naciones Unidas, y la Asamblea General tiene un papel capital que desempeñar en ese sentido. No olvidemos que, cuando el Consejo de Seguridad no cumple su responsabilidad, la Asamblea General sirve de apoyo fundamental para mantener la paz y la seguridad. La relación entre ambos órganos es, en consecuencia, un elemento importante de la diplomacia preventiva. En ese contexto, esperamos que el Consejo de Seguridad colabore estrechamente con la Asamblea General para promover la paz y la seguridad sin que ninguno interfiera en el mandato del otro. Eso no solo mejoraría la responsabilidad y la transparencia del Consejo, sino que también promovería una mayor cohesión en todo el sistema. Al fin y al cabo, los miembros del Consejo

son ante todo miembros de la Asamblea General, y los miembros no permanentes son elegidos por la Asamblea General, a la que deben rendir cuentas. Ni el Consejo ni la Asamblea pueden lograr resultados si descuidamos la relación simbiótica entre ambos órganos.

Mi región ha sido testigo de la incapacidad del Consejo de Seguridad de prevenir eficazmente los conflictos, lo que ha llevado a algunas de las peores tragedias humanitarias de la historia de la Organización. La incapacidad del Consejo de Seguridad para tomar medidas preventivas ha llevado al estallido de conflictos prolongados, lo que deja a los Estados Miembros sin más opción que la de salvaguardar su seguridad adoptando medidas nacionales. La dinámica interna y las decisiones del Consejo han reducido el papel de las Naciones Unidas al de intervención durante la solución de conflictos, cuando el daño ya está hecho. Para salvar realmente a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, el Consejo debe centrarse en mayor medida en la diplomacia preventiva y la mediación para abordar las causas profundas de los conflictos. Los conflictos no surgen de la nada; tampoco evolucionan en el vacío. La mediación es una herramienta importante a lo largo de las diferentes fases del contínuum de la paz. Las intervenciones oportunas para mediar entre las partes pueden evitar las hostilidades. Dicho brevemente: la diplomacia preventiva puede salvar vidas.

La pandemia de enfermedad por coronavirus nos ha enseñado que la adopción de medidas multilaterales en un entorno cada vez más complejo requieren innovación, flexibilidad y una mayor cooperación entre las naciones. Las amenazas paralelas causadas por los conflictos, así como la profundización de las desigualdades derivadas del cambio climático, la hambruna y los avances tecnológicos se combinan ahora con los riesgos de seguridad no convencionales. En ese contexto, acogemos con agrado los esfuerzos del Secretario General en relación con Nuestra Agenda Común. Está claro que los enfoques tradicionales no serán suficientes. Hacemos un llamamiento a todos los órganos de las Naciones Unidas para que colaboren en la protección de las personas a las que servimos y que, al hacerlo, mejoren nuestra seguridad colectiva. Le aseguro, Sr. Presidente, que Turquía seguirá haciendo valer el multilateralismo y defendiendo la Carta.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Liechtenstein.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Liechtenstein está firmemente de acuerdo en que el



Consejo de Seguridad debe trabajar de manera concertada con los principales órganos de las Naciones Unidas para ser eficaz en sus esfuerzos de diplomacia preventiva. Aunque el Consejo tiene la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad, la tarea de sostener la paz debe ser un esfuerzo que se despliega en los tres pilares del sistema de las Naciones Unidas. En particular, Sr. Presidente, agradecemos que en su nota conceptual (S/2021/888, anexo) haya destacado el papel de la Corte Internacional de Justicia. Al dirimir las controversias entre Estados y velar por el respeto del estado de derecho a nivel internacional, la Corte proporciona una plataforma esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante la solución pacífica de las controversias.

Lamentablemente, de la experiencia reciente se desprende que el Consejo no siempre es capaz de cumplir el mandato que se le atribuye en el Artículo 1 de la Carta. Los desacuerdos políticos sobre las cuestiones de fondo son profundos, y el poder de bloqueo del derecho de veto suele tener un peso importante. Cuando el Consejo no pueda llevar a cabo sus tareas, otros organismos deben ser capaces de respaldar sus esfuerzos.

Con ese fin, abogamos, junto con la representación de Turquía, por un papel fuerte y activo de la Asamblea General como órgano central de deliberación y decisión de las Naciones Unidas y encargado de velar por el respeto del derecho internacional. En los últimos años, la Asamblea ha demostrado en varias ocasiones, sobre todo en relación con las situaciones en Myanmar y la República Árabe Siria, que, cuando el Consejo no es capaz de cumplir su función, la Asamblea puede intervenir. Liechtenstein seguirá impulsando iniciativas encaminadas a destacar el papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad, incluida la posibilidad de ordenar la celebración de un debate cada vez que se ejerza el derecho de veto en el Consejo de Seguridad, sin perjuicio del resultado de dicho debate.

También hacemos hincapié en la importancia del código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, cuyos signatarios se comprometen a adoptar medidas para poner fin y prevenir los crímenes atroces cuando formen parte del Consejo y a no votar en contra de proyectos de resolución dignos de crédito que se presenten con ese fin. El código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia ha sido firmado por 122 Estados, incluidos 10 miembros del Consejo, lo que constituye una gran mayoría para una decisión de procedimiento. Animamos a los miembros a que modifiquen la

cultura política en el Consejo cuando este haga frente a la amenaza de que se perpetren crímenes atroces.

Liechtenstein anima al Consejo a que se asegure de que la labor que emprende junto con los demás órganos principales de las Naciones Unidas en aras de la prevención de conflictos esté inextricablemente ligada a una perspectiva de seguridad humana. Se aboga por ello tanto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como en el reciente informe del Secretario General Nuestra Agenda Común, en el que se considera que la solución de la inseguridad de las personas forma parte del mandato del Consejo. Si el Consejo asume esa perspectiva, lo ayudaría también a prevenir aquellos tipos de situaciones conflictivas que ya figuran en su agenda. Por ejemplo, el Consejo podría centrarse en los posibles efectos del cambio climático antes de que ello provoque conflictos entre agricultores y pastores.

Mediante la adopción de una perspectiva centrada en la seguridad de las personas, el Consejo contemplaría su mandato desde un prisma mucho más amplio. El cambio climático, la corrupción, las armas pequeñas, las pandemias y las violaciones de los derechos humanos serían relevantes en la medida en que afecten a la seguridad de las personas. Evidentemente, no se puede esperar que el Consejo asuma esa tarea en solitario. Por eso es tan importante que trabaje junto con los demás órganos principales de las Naciones Unidas. Otros organismos relevantes también podrían ser asociados clave a ese respecto. Por ejemplo, el Consejo debería reforzar la coordinación con los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Las violaciones de los derechos humanos no solo se manifiestan en los conflictos armados, sino que con frecuencia son las causas raíz e inmediatas de las situaciones que figuran en la agenda del Consejo. En particular, el Consejo debe solicitar el parecer de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos siempre que sea posible.

También destacamos la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz, los cuales desempeñan, conjuntamente, un papel indispensable en la labor de implementación de muchas de las agendas temáticas esbozadas por el Consejo, y también pueden desempeñar una función esencial de conciliación en aquellas situaciones en las que se interrumpen o reducen las operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que esta valiosa colaboración aumente en amplitud y alcance, especialmente en el ámbito de la justicia de transición y en el nexo entre clima y seguridad. De esa forma se fortalecería la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo una diplomacia preventiva eficaz.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica.

**Sr. Kridelka** (Bélgica) (*habla en francés*): Quiero darle las gracias a usted, señor Presidente, y a su país, México, por brindarme esta oportunidad de intervenir en relación con el tema del debate de hoy, dado que la prevención de conflictos fue una de las prioridades más importantes para Bélgica durante nuestra reciente Presidencia del Consejo de Seguridad. Hoy quisiera centrarme en tres cuestiones.

En primer lugar, me gustaría destacar la importancia de la lucha contra la impunidad, en particular a través de la justicia de transición, que puede contribuir sobremedida a la prevención de conflictos y al mantenimiento de la paz. Es fundamental depurar la responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos y los crímenes más graves. Para ello, hay que restablecer la confianza de las personas en las instituciones inclusivas y, a su vez, lograr una paz sostenible. La justicia de transición también es una prioridad para la Unión Africana.

(*continúa en inglés*)

Durante nuestra participación en el Consejo, Bélgica intentó, junto con nuestros amigos sudafricanos, que se aprobara un proyecto de resolución en materia de justicia de transición. La justicia de transición es una de las principales lecciones que África ha enseñado al resto del mundo. La Unión Africana publicó un documento normativo muy interesante en 2019. Hemos trabajado arduamente con Sudáfrica pero, desgraciadamente, la coyuntura política ha hecho que no pudiéramos aprobar el proyecto de resolución.

(*continúa en francés*)

El Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel más importante en el ámbito de la diplomacia preventiva. Todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas sus operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los equipos en los países, debe unirse en torno a una estrategia integral y común. Esa justicia de transición debe ser pertinente a nivel local, centrarse en las víctimas, basarse en los derechos humanos e incorporar las cuestiones de género. Es importante que la Organización se pronuncie con una sola voz en lo que respecta a la justicia de transición a fin de ayudar a los Estados a desarrollar su capacidad, reformar sus instituciones públicas y, de esa manera, fortalecer el estado de derecho.

En segundo lugar, Bélgica aboga por la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones

regionales, especialmente a través de un diálogo permanente entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad. Las organizaciones regionales, como la Unión Europea, pueden contribuir a la diplomacia preventiva a través de análisis del contexto o de mecanismos de intercambio de información conjuntos, cuando proceda. Apoyamos las iniciativas propuestas por el Secretario General en el marco de su iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, mediante la cual se persigue el objetivo de promover una colaboración coherente con diversos agentes que intervienen en los mismos contextos.

En tercer lugar, debemos reforzar nuestra capacidad de alerta temprana, en especial mediante el intercambio de información entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, de acuerdo con sus respectivos mandatos. La Comisión debe ejercer plenamente su función consultiva haciendo recomendaciones breves, centradas, específicas y viables. Alentamos el diálogo entre la Comisión de Consolidación de la Paz y las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. También celebramos la representación e inclusión adecuadas de los agentes locales y de la sociedad civil en los debates de la Comisión, en particular de las organizaciones de los derechos de las mujeres y de las organizaciones juveniles.

El Secretario General ha hecho un llamamiento en favor de una financiación previsible, flexible y a largo plazo para el Fondo de Consolidación de la Paz, especialmente en su informe Nuestra Agenda Común. Bélgica apoya el llamamiento del Secretario General. Hace poco, la Ministra de Relaciones Exteriores de Bélgica, Sra. Sophie Wilmès, decidió asignar una partida adicional de 2 millones de euros al Fondo para la Consolidación de la Paz, con lo que las contribuciones que Bélgica ha hecho para el Fondo desde que se creó ascienden a 10,5 millones de dólares. Esa contribución es una muestra de la importancia que Bélgica otorga a ese instrumento, especialmente en el ámbito de la prevención.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

**Sra. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiéramos encomiarlo, Sr. Presidente, por haber invitado a las personas que dirigen los órganos principales de las Naciones Unidas a participar en un debate sobre la diplomacia preventiva, una cuestión de gran importancia para todos los órganos y un elemento crucial de la Carta de las Naciones Unidas. También

le agradezco que haya convocado este debate abierto. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a las Presidentas del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia por su presencia hoy en el Consejo de Seguridad y sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Combinar los esfuerzos de la diplomacia preventiva y actuar con prontitud para abordar las causas profundas de los conflictos constituye la forma más eficaz de lograr una paz duradera y de evitar las drásticas consecuencias de los conflictos y su repercusión a largo plazo en los pueblos y los Estados. La primacía de los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las relaciones amistosas, el no uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la soberanía y la independencia de los Estados y la abstención de intervenir en sus asuntos internos constituyen elementos esenciales en la prevención de conflictos.

Dado el grado en que la paz y la seguridad están intrínsecamente ligadas al desarrollo de los derechos, los derechos humanos y el estado de derecho, deberíamos dar siempre prioridad a los esfuerzos por sentar esas bases, en las que se fundamentan las Naciones Unidas, y evitar factores de riesgo como la pobreza, la injusticia, la exclusión, la desigualdad y la discriminación a distintos niveles. Es indispensable que, en un sentido global, los esfuerzos de la diplomacia preventiva se mantengan a la par de la evolución, la diversidad y la complejidad de los factores que conducen a los conflictos. En este sentido, consideramos importante la complementariedad de los mandatos de los órganos principales de las Naciones Unidas y la necesidad de una comunicación y cooperación eficaces entre ellos para garantizar que los esfuerzos de la Organización abarquen los diversos aspectos de la prevención de conflictos. Este es uno de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo en que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de la diplomacia preventiva está en el centro de la labor de todos los órganos principales de las Naciones Unidas, cada uno en función de su mandato. Por lo tanto, es alentador observar el interés creciente por esta coordinación necesaria, que se concreta en varias instancias, como la Comisión de Consolidación de la Paz.

En su política exterior, Qatar concede una gran prioridad al principio de consolidación de la paz y la seguridad internacionales mediante el fomento de la solución pacífica de las controversias internacionales, y ha adoptado este enfoque como parte integrante de

la constitución permanente del país. Sobre esta base, la diplomacia preventiva y la mediación en la solución de controversias se han convertido en señas de identidad de la diplomacia qatarí. El Estado de Qatar se ha convertido en uno de los países más activos a nivel regional e internacional a la hora de sentar las bases para la mediación y la prevención de conflictos y su escalada. En este contexto, el Estado de Qatar ha desplegado intensos esfuerzos diplomáticos y ha acogido numerosas conversaciones de paz para resolver diferencias y controversias, que han dado lugar a múltiples logros tangibles. Entre los más destacados de los últimos tiempos se encuentran los esfuerzos qataríes de mediación en el Afganistán, que facilitaron un acuerdo para llevar la paz al Afganistán en febrero de 2020 y que aún continúan en las circunstancias actuales.

Anteriormente, los esfuerzos de mediación del Estado de Qatar y su diplomacia preventiva en situaciones de conflicto y tensiones en muchos contextos regionales habían recibido elogios a nivel internacional, entre otros, del Consejo de Seguridad, y nuestro país pudo lograr acuerdos constructivos, como el Documento de Doha para la Paz en Darfur. Dado el estrecho vínculo que existe entre la paz y el desarrollo sostenibles, el ejercicio de los derechos humanos, el empoderamiento de la mujer y el estado de derecho, los esfuerzos de mediación del Estado de Qatar han ido acompañados de una intensa labor humanitaria y de desarrollo con el fin de reforzar las bases adecuadas para establecer y mantener la paz. En este contexto, el Estado de Qatar ha estado prestando ayuda de socorro en la Franja de Gaza para satisfacer las necesidades de emergencia y desarrollo y para crear infraestructura, por un valor de más de 1.000 millones de dólares, con el fin de mejorar las deterioradas condiciones de vida y contribuir así a crear condiciones propicias para la paz.

Qatar también está desplegando importantes esfuerzos para hacer frente a las dificultades humanitarias y económicas a las que se enfrenta actualmente el Afganistán con el fin de contribuir a situar a ese país en la senda de la paz, la seguridad y la estabilidad.

En conclusión, el Estado de Qatar subraya la importancia de que la diplomacia preventiva siga siendo un elemento esencial en los esfuerzos de todos los órganos principales de las Naciones Unidas y trabajará como Estado Miembro de la Organización para afianzar ese principio en el marco de la labor de dichos órganos principales, ya que es un principio fundamental y determinante en la aplicación de los propósitos de las Naciones Unidas

de mantener la paz y la seguridad y evitar a los pueblos del mundo el flagelo de los conflictos.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la representante de la Argentina.

**Sra. Squeff** (Argentina): En primer lugar, agradecemos muy especialmente a la delegación de México por convocar a este importante debate abierto.

El término “diplomacia preventiva” fue acuñado por primera vez por el ex Secretario General, Dag Hammarskjöld. Desde entonces los buenos oficios de los sucesivos Secretarios Generales han contribuido a la resolución pacífica de diferentes tipos de conflicto, tales como conflictos internacionales, conflictos internos, disputas electorales y disputas fronterizas. La intervención oportuna de los Secretarios Generales ha sido en muchos casos la principal vía para prevenir la escalada de los conflictos o para desactivar los ya existentes.

La naturaleza de los conflictos y la violencia ha transformado sustancialmente desde que se fundaron las Naciones Unidas hace 75 años. El número de guerras entre Estados ha decrecido drásticamente desde 1946, pero al mismo tiempo, los conflictos y la violencia intraestatal siguen aumentando. Hoy, la gran mayoría de los conflictos son de carácter interno, librados entre actores no estatales de diferente naturaleza, como pueden ser facciones políticas, grupos terroristas o grupos del crimen organizado. Las tensiones regionales, la ruptura del estado de derecho, las instituciones estatales ausentes o cooptadas, las ganancias económicas ilícitas y la escasez de recursos, agravada por el cambio climático, se han convertido en los principales impulsores de los conflictos. Y, además, aparecen nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales que son difíciles de abordar de una manera tradicional, como las redes transnacionales de criminales, la evolución de la tecnología de armamentos o la irrupción del ciberespacio.

En este panorama actual, caracterizado por conflictos en constante fluidez, la diplomacia preventiva ha tenido que adaptarse y reinventarse. Hoy día, la diplomacia preventiva está a cargo de una gama más amplia de actores y utiliza una gama más amplia aún de herramientas. En este contexto, en el ámbito de las Naciones Unidas, las acciones de diplomacia preventiva llevadas tradicionalmente a cabo por los Secretarios Generales deben contar con la interacción de los otros órganos, lo cual permite abordar las crisis y los conflictos desde diferentes ángulos y de una manera cooperativa.

La Carta de las Naciones Unidas deja claro que la prevención de conflictos es una responsabilidad

fundamental del Consejo de Seguridad y del sistema de las Naciones Unidas en general. El Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental que desempeñar en el apoyo a la acciones de la diplomacia preventiva. En efecto, en los últimos años, el Consejo ha aumentado su participación y flexibilidad para abordar las amenazas emergentes antes de que escalen y se incluyan en la agenda formal del Consejo. A través de sus acciones, el Consejo puede enviar señales importantes que ayuden a desalentar la violencia y a abrir un canal de diálogo entre las partes enfrentadas, lo que facilitará, por ejemplo, el trabajo del Secretario General o de sus enviados especiales en las misiones de buenos oficios.

Ahora bien, mientras el Consejo de seguridad se ha centrado generalmente en la prevención operativa, los otros órganos principales de las Naciones Unidas han seguido un enfoque más amplio de la prevención de conflictos centrada en la prevención estructural a largo plazo, como construir resiliencia mediante la adopción de acciones que aborden las causas subyacentes de los conflictos, como el hambre y la pobreza, la falta de oportunidades laborales, la discriminación o la falta de políticas participativas. En este sentido, cabe destacar el rol del Consejo Económico y Social en la prevención estructural de los conflictos. Como ejemplos concretos, podemos mencionar el establecimiento de dos iniciativas que hasta el día de hoy funcionan exitosamente, a saber, el Grupo Asesor Especial sobre Haití, del cual mi país forma parte, y el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África.

De conformidad con los Artículos 10 y 11 de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General tiene amplia autoridad para considerar la prevención de conflictos en todos sus aspectos, desarrollar recomendaciones, o llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre situaciones que pueden poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Es así, que la Asamblea General también cumple un rol central en la arquitectura preventiva. A través de su capacidad normativa y sus funciones deliberativas, la Asamblea General contribuye a la creación de un entorno propicio para la prevención de conflictos.

Las acciones de prevención operativa y estructural son interdependientes y complementarias. Por ello, no podemos entender la diplomacia preventiva sin el involucramiento de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas. En particular, queremos destacar el rol que juega en este entramado la Comisión de Consolidación de la Paz. La Comisión, que es un órgano consultivo del Consejo de Seguridad y de la Asamblea



General, garantiza una atención sostenida a los países que salen de un conflicto, incluidos los esfuerzos de reconstrucción y creación de instituciones necesarios para la recuperación posconflicto. Estas tareas de consolidación de la paz son cruciales para prevenir la recaída en la violencia; de ahí que el mandato de la Comisión sea central en el sistema de prevención.

Las Naciones Unidas son la entidad que está mejor dotada y preparada para llevar a cabo la diplomacia preventiva, pues cuentan con los órganos y mandatos necesarios para abordar de una manera interdisciplinaria todas las dimensiones de los conflictos. Está en nuestras manos hacerlo efectivo.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Alemania.

**Sr. Sautter** (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera empezar expresando mi gratitud a México por esta importante iniciativa.

La prevención debe estar en el centro de nuestros esfuerzos comunes en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La prevención de conflictos requiere un enfoque que implique al conjunto de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, nos corresponde a todos nosotros, como Estados Miembros, apoyar a las Naciones Unidas en el fomento de la prevención de conflictos. La diplomacia, la mediación, la promoción de los derechos humanos, la inclusión social y el respeto del estado de derecho son fundamentales para evitar que las controversias degeneren en conflictos.

Los esfuerzos de prevención y solución de conflictos y de consolidación de la paz forman un continuo y no deben considerarse de forma aislada, aunque con demasiada frecuencia sigue siendo ese el caso, incluso en el seno del Consejo. El debate abierto de hoy brinda una oportunidad excelente para recordar un instrumento clave que ayuda a fomentar la coordinación, a saber, la Comisión de Consolidación de la Paz, así como su mandato de “servir de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas”.

Comparto la convicción del Secretario General de que la Comisión de Consolidación de la Paz tiene potencial para movilizar todo el sistema de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. Para maximizar el efecto, la Comisión tiene que poder interactuar y coordinarse libremente con todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Debe estar en condiciones de informar a los órganos de las Naciones Unidas sobre su labor, como se establece en las dos resoluciones

idénticas (resolución 2558 (2020) y resolución 75/201 de la Asamblea General).

Aunque la interconexión de la Comisión con el Consejo, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social no ha dejado de aumentar, otros órganos relevantes de las Naciones Unidas no participan todavía. Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General encomiaron, acertadamente, las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2016, al afirmar que “la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están estrechamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente” (*resolución 2282 (2016), párr. 4 b*)).

Quisiera destacar el carácter central de los derechos humanos en la prevención de los conflictos. El respeto de los derechos humanos es fundamental para construir sociedades resilientes e inclusivas y proteger a sus diferentes sectores, incluidos los grupos más vulnerables. Por otro lado, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos suelen ser precursoras de conflictos violentos. Alemania, junto con Suiza, copreside el Grupo de Derechos Humanos y Prevención de Conflictos en Nueva York. Ese grupo interregional se dedica a fortalecer la colaboración entre los tres pilares de las Naciones Unidas. Además, hicimos un claro hincapié en el fortalecimiento de los derechos humanos y la prevención de los conflictos durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad en 2019 y 2020, incluso invitando a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a informar al Consejo de Seguridad.

Nuestro objetivo común debe ser lograr que los conocimientos especializados estén a disposición de todos los agentes de las Naciones Unidas en lo que respecta a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Por ello, Alemania aboga por el diálogo y la comunicación entre los tres pilares de las Naciones Unidas, lo que incluye brindar a la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz la oportunidad de informar al Consejo de Derechos Humanos.

Permítaseme concluir afirmando que Alemania mantiene un compromiso inquebrantable con la diplomacia preventiva y la prevención de los conflictos. Ambos objetivos están en el centro de la labor de las Naciones Unidas y ambos requieren una acción integral por parte de todo el sistema de las Naciones Unidas.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Azerbaiyán.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Ante todo, deseamos felicitar a México por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a la delegación de México por haber convocado este debate abierto y por haber presentado la nota conceptual sobre este tema (véase S/2021/888, anexo).

Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia y el Secretario General por sus exposiciones informativas.

Promover y sostener la paz internacional es una cuestión fundamental para el Movimiento de Países No Alineados. El Movimiento y los Estados que lo integran se han opuesto históricamente a la guerra y han apoyado la paz. En la 18ª Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Bakú en octubre de 2019, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros reafirmaron la validez de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y las normas del derecho internacional como elementos indispensables para preservar y promover la paz y la seguridad, el estado de derecho, el desarrollo económico, el progreso social y todos los derechos humanos para todos.

La observancia fiel de los principios del derecho internacional relativos a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, revisten la máxima importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento de Países No Alineados está decidido a apoyar y promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y las normas del derecho internacional, incluidos los relativos a la integridad territorial de los Estados y la inviolabilidad de sus fronteras internacionales, la inadmisibilidad del uso de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a ocupación extranjera o a dominación colonial o extranjera.

El Movimiento denuncia y exige que se anulen las medidas coercitivas unilaterales contra Estados Miembros cuando no estén autorizadas por el Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas o sean incompatibles con los principios del derecho internacional o con la Carta, dadas sus implicaciones extraterritoriales y su carácter ilegal y dado que conculcan los derechos humanos e impiden el pleno desarrollo económico y social de los pueblos sometidos a ellas.

La multitud de amenazas y desafíos complejos y emergentes para la paz y la seguridad internacionales requieren que renovemos nuestro compromiso colectivo con los valores del multilateralismo y la cooperación internacional, que sustentan la Carta de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Preservar y reforzar esos valores es fundamental para promover y apoyar los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo, y los derechos humanos.

El Movimiento reitera su grave preocupación por la creciente y constante intromisión del Consejo de Seguridad en cuestiones que corresponden claramente a las funciones y competencias de otros órganos principales de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios. En ese sentido, el Movimiento recuerda que los órganos principales de las Naciones Unidas tienen funciones distintas y separadas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y reafirma que solo deben desempeñar las funciones y atribuciones establecidas en sus respectivos mandatos. Una estrecha cooperación y coordinación entre esos órganos es indispensable para que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes y capaces de hacer frente a las amenazas y los desafíos actuales, nuevos y emergentes.

En ese contexto, en la 18ª Cumbre del Movimiento, los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a todos los Estados a defender la primacía y el pleno respeto de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a las funciones y atribuciones de la Asamblea General. Además, exhortaron a las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad a que mantuvieran debates periódicos y se coordinaran entre sí en relación con la agenda y el programa de trabajo de los respectivos órganos principales, a fin de lograr una mayor coherencia y complementariedad entre esos órganos, reforzándose mutuamente y respetando los mandatos de cada uno, con miras a generar un entendimiento mutuo, ya que los miembros de los respectivos órganos han depositado, de buena fe, su confianza en ellos.

El Movimiento destaca el importante papel que la Corte Internacional de Justicia —el principal órgano judicial de las Naciones Unidas— desempeña a la hora de promover y fomentar la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte. El Movimiento insta al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas, así como a sus organismos especializados debidamente autorizados para ello, a que hagan un mayor uso de la Corte Internacional de Justicia

como fuente de opiniones consultivas y de interpretación del derecho internacional en el marco de sus actividades.

Fiel a su compromiso de reforzar su papel como fuerza antibélica y amante de la paz, el Movimiento reitera su determinación de trabajar en pro de la creación de un mundo pacífico y próspero y de un orden mundial justo y equitativo. Reiteramos asimismo nuestra determinación de trabajar en pro de un mundo multipolar a través del fortalecimiento de las Naciones Unidas y de sus procesos multilaterales, los cuales son indispensables para la promoción de los intereses de nuestras naciones y de la humanidad en su conjunto.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Albania.

**Sr. Hoxha** (Albania) (*habla en inglés*): Desde que lo articulara por primera vez el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Dag Hammarskjöld, el concepto de diplomacia preventiva ha sido objeto de cambios sustanciales. La diplomacia preventiva forma parte de la parte central de nuestra profesión, de nuestra labor colectiva y de nuestros esfuerzos continuos, pues su objetivo es prevenir las controversias y, más en concreto, la escalada de los conflictos. La diplomacia preventiva sigue siendo muy importante en el marco de los esfuerzos que se despliegan para preservar la paz y la seguridad. Hoy en día la aplica un conjunto más amplio de agentes que emplean una gama más extensa de instrumentos. Como se menciona en el reciente informe del Secretario General Nuestra Agenda Común, las Naciones Unidas deben centrarse más en la cooperación en todo el sistema y en sus esfuerzos de prevención.

Se debe considerar a los esfuerzos de prevención como una inversión muy valiosa. Claramente, el mayor aporte que realizan son las vidas que se salvan. Sin embargo, la prevención también puede acarrear una fuerte repercusión económica. El Banco Mundial ha estimado que el costo medio de una guerra civil equivale a más de 30 años de crecimiento del producto interior bruto de un país en desarrollo de tamaño medio.

Tomemos el siguiente ejemplo: se estima que el costo económico del conflicto en Siria después de diez años asciende a más de 1,2 billones de dólares. Incluso en el caso de que el conflicto terminara hoy, su costo seguiría creciendo —si es que no se duplica— durante otro decenio. Tras diez años de guerra, la esperanza de vida de los niños sirios se ha reducido en 13 años. Ese dato es abrumador. Cada esfuerzo que se realiza en pro de la prevención, por difícil o lento que sea al producir los resultados deseados, es pues mucho menos

costoso y alberga el potencial de ejercer un efecto multiplicador en pro de un resultado positivo.

Para hacer de la prevención el núcleo de su labor, las Naciones Unidas deben mejorar los mecanismos de que dispone para identificar y estudiar las señales de alerta de posibles conflictos y actuar con antelación. En ese sentido, como órgano de las Naciones Unidas al que ha sido encomendada la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene un papel clave que desempeñar en la esfera de la prevención.

A lo largo de los años, el Consejo ha mejorado considerablemente su labor gracias a un compromiso y flexibilidad mayores al abordar las amenazas emergentes antes de que se incluyan en el programa de trabajo oficial del Consejo y de promover un enfoque más proactivo respecto de la diplomacia preventiva. Sin embargo, no siempre ha sido así. El Consejo ha tardado varios meses en convocar una sesión pública sobre el conflicto en Etiopía, donde, por desgracia, se están perpetrando todos los actos atroces y reprobables que cabría temer, lo que ha acarreado una enorme repercusión para la población y perspectivas muy lúgubres para el país.

Permítaseme destacar algunos aspectos importantes que creemos que ayudarán a mejorar la capacidad de prevención de las Naciones Unidas.

En primer lugar, se debe empoderar a la Comisión de Consolidación de la Paz en su calidad de plataforma intergubernamental que supervisa y orienta el enfoque del sistema de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz. Es preciso mejorar la eficacia del Fondo para la Consolidación de la Paz, y debemos estudiar formas innovadoras de aumentar las contribuciones al Fondo habida cuenta de que es uno de los instrumentos más importantes para financiar la actividad preventiva sobre el terreno.

En segundo lugar, se considera —y así debe ser— que los derechos humanos y la información sobre derechos humanos son un conjunto valioso de herramientas para la prevención de los conflictos y la consolidación y el sostenimiento de la paz. Las violaciones de los derechos humanos y la escalada de los conflictos están estrechamente interrelacionadas. De la experiencia se deriva que el respeto de los derechos humanos ha resultado ser decisivo para encarrilar a los países hacia la paz y el desarrollo y evitar la escalada de conflictos violentos. Las violaciones de los derechos humanos constituyen siempre un serio aviso de que un conflicto se avecina.

En tercer lugar, tenemos que aumentar la participación significativa de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las mujeres promueven los cambios positivos y pueden contribuir de forma significativa a los esfuerzos que se despliegan para aumentar las habilidades y capacidades preventivas de la Organización.

En cuarto lugar, una asociación fuerte y activa de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales desempeña un papel importante a la hora de garantizar la alerta temprana, involucrar a las redes nacionales y coordinar las respuestas regionales. Resulta imprescindible diseñar estrategias sobre las sinergias que pueden crearse entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales internacionales para aumentar la eficacia y evitar el solapamiento.

Como país que será miembro del Consejo de Seguridad y como miembro del Grupo de Derechos Humanos y Prevención de Conflictos, Albania respaldará una inclusión generalizada de los derechos humanos en la agenda del Consejo. Trabajaremos estrechamente con todos los miembros del Consejo, especialmente con los países de posiciones afines, con objeto de aumentar las sinergias entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, así como para reforzar el papel de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en las actividades del Consejo de Seguridad.

Para ello, Albania se esforzará por aumentar el número de sesiones informativas periódicas de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos ante el Consejo de Seguridad, así como de los representantes de la sociedad civil activos en el ámbito de los derechos humanos y la prevención de conflictos. Albania también abogará por que el Consejo de Seguridad haga un mayor uso de los informes sobre derechos humanos.

En conclusión, Albania seguirá trabajando arduamente en pro de la mejora y el fortalecimiento de las capacidades de las Naciones Unidas en la esfera de la diplomacia preventiva, como una sabia inversión para la paz y el desarrollo y una necesidad para evitar que lo peor ocurra y se repita sin cesar.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

**Sr. Kyslytsya (Ucrania) (habla en inglés):** Ucrania agradece sobremanera la iniciativa de la Presidencia mexicana de celebrar este importante debate abierto, y expresamos nuestra gratitud a los ponentes por sus presentaciones.

Como se señala acertadamente en la nota conceptual (S/2021/888, anexo), el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de la diplomacia preventiva es una cuestión central en la labor de todos los órganos principales de las Naciones Unidas. La adopción insuficiente de medidas preventivas en las primeras fases solo puede animar a los instigadores a ampliar la violencia tanto en intensidad como en alcance geográfico. La agresión armada contra Ucrania es un buen ejemplo de ello.

En algunos países, la ausencia de democracia, de rendición de cuentas y del estado de derecho hace que los regímenes sean proclives a la agresión. Por ello, el restablecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos son esenciales para la prevención. Desde 2010, Ucrania ha promovido en el Consejo de Derechos Humanos la iniciativa sobre la función que ejerce la prevención en la promoción y la protección de los derechos humanos. El proyecto de resolución pertinente que propusimos fue aprobado.

Espero que mediante acontecimientos como el debate abierto de hoy se contribuya a superar la antigua separación ideológica, e incluso física, que existe las cuestiones de derechos humanos en Ginebra, por un lado, y las cuestiones de seguridad en Nueva York, por el otro. El Consejo de Seguridad debe mostrar que adopta un enfoque holístico para garantizar el respeto de los derechos humanos y responder a sus violaciones como un aspecto esencial de los esfuerzos encaminados a prevenir los conflictos y las situaciones de crisis.

Encomio a las Presidencias de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia por su compromiso de garantizar una contribución viable de los respectivos órganos principales al fortalecimiento de las actividades de prevención. Ucrania también considera que el Secretario General debe hacer uso de su autoridad, tal como se prevé en el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, con más frecuencia y de forma más explícita, proponiendo recomendaciones prácticas a fin de solucionar los conflictos, proteger a los civiles y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

Celebramos que el informe Nuestra Agenda Común se centre en la prevención. Estamos dispuestos a participar de forma constructiva en un proceso de seguimiento, de conformidad con la resolución 76/6 de la Asamblea General, aprobada ayer.



En nuestra opinión, es fundamental explorar el conjunto de instrumentos de la diplomacia preventiva para disuadir a todo instigador de atizar de nuevo la violencia. La imposición de sanciones y de otras medidas restrictivas a un agresor es una respuesta legítima y adecuada destinada a restablecer el acatamiento de las normas y los principios del derecho internacional. Esa imposición no debería considerarse, con carácter general, como una medida unilateral coercitiva ilegítima, sobre todo habida cuenta de que un Estado agresor que ocupa un puesto permanente bloquea toda acción preventiva del Consejo de Seguridad.

La diplomacia preventiva no debe ir a la zaga de los acontecimientos sobre el terreno. La situación actual en la frontera de la Unión Europea con Bielorrusia constituye una prueba para nuestra capacidad de garantizar una prevención eficaz. Los intentos de militarizar la migración suponen una grave amenaza para toda la región, y Ucrania puede ser una de las partes más afectadas. No tenemos más remedio que adoptar medidas de prevención adicionales y reforzar la protección de nuestra frontera, de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad Nacional y Defensa de Ucrania.

Una diplomacia preventiva sólida no es algo opcional. No obstante, es exitosa cuando tiene resultados prácticos. A los debates como el que hemos sostenido hoy deben seguir acciones concretas para romper el ciclo de impunidad y hacer que los infractores rindan cuentas.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Polonia.

**Sr. Szczerski** (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo a México la organización del oportuno e importante debate de hoy. Polonia expresa su agradecimiento a todos los ponentes por sus observaciones profundas e inspiradoras.

Los esfuerzos en pro de la prevención de conflictos no aparecen en los titulares, pero su principal objetivo es que los propios conflictos no se conviertan en titulares. Esto es lo que todos nosotros nos esforzamos por conseguir en las Naciones Unidas. Por lo tanto, hacer que la diplomacia preventiva funcione, con base en el estado de derecho y de los derechos humanos, debería estar en la esencia del multilateralismo del siglo XXI.

En ese sentido, Polonia acoge con satisfacción el hecho de que el informe del Secretario General, titulado Nuestra Agenda Común, se centre en la coordinación de los esfuerzos de prevención en todo el sistema. Una diplomacia preventiva eficaz requiere la participación de

todo el sistema de las Naciones Unidas, y es clave que las Naciones Unidas adopten una mentalidad preventiva en todas sus actividades.

Los conflictos actuales se han vuelto más complejos y cambiantes, y a menudo se extienden a través de las fronteras para afectar a regiones más amplias. Su carácter polifacético exige tener en cuenta no solo los aspectos políticos y militares, sino también los aspectos sociales, culturales, económicos y medioambientales de tensiones cada vez mayores y disturbios cada vez más frecuentes. Invertir en diplomacia preventiva es especialmente urgente hoy en día porque la comunidad internacional necesita tener la capacidad de identificar y abordar algunos de los riesgos más graves que amenazan nuestra seguridad común y que están a punto de convertirse en conflictos militares abiertos.

Un buen ejemplo de lo que es un desafío grave en ese sentido lo es la reciente utilización como armas de civiles que en estos momentos se encuentran atrapados en el territorio de Belarús. Durante meses, las autoridades bielorrusas han expedido visados a esas personas y las han engañado para que vuelen miles de kilómetros —desde países que ni siquiera comparten frontera con Belarús— con la falsa promesa de que viajarían a un futuro mejor.

Permítaseme subrayar de nuevo que todas esas personas fueron admitidas en Belarús con el consentimiento y el conocimiento de las autoridades belarusas. Al actuar de esa manera, el régimen belaruso ha utilizado sin escrúpulos el aparato gubernamental de Belarús para desestabilizar la situación en los países vecinos, lo que se califica como un ataque híbrido contra la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte a través de sus fronteras orientales.

Belarús debe asumir de manera plena su responsabilidad por las personas cuya llegada a su territorio ha organizado ella misma. Por desgracia, la respuesta belarusa es una mezcla de negaciones, acusaciones y amenazas abiertas. A Minsk no le interesa reducir las tensiones ni facilitar el acceso de la asistencia humanitaria a las personas que ha admitido legalmente en su territorio. La inhumana instrumentalización de las personas por parte de Belarús va en detrimento de la búsqueda de soluciones efectivas a una crisis de refugiados que realmente existe, y que no es una creación artificial.

Polonia está firmemente convencida de que es el momento de la diplomacia preventiva. Tenemos que actuar antes de que la situación se descontrole y la seguridad y la estabilidad de toda la región se deterioren aún

más. Por consiguiente, pedimos a la comunidad internacional que, en primer lugar, no participe en la campaña de desinformación belarusa; en segundo lugar, retire su apoyo a la política belarusa en los foros internacionales; y, en tercer lugar, ayude en el proceso de desmantelamiento de la red de tráfico de personas que contribuyó a desencadenar la crisis.

Debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para evitar que este tipo de acciones híbridas se conviertan en una nueva práctica de los regímenes autoritarios para conseguir sus objetivos políticos. No se puede permitir que esas acciones se conviertan en una nueva forma de crear crisis internacionales en cualquier parte del mundo. Pido que todos pensemos en ello.

Hacemos un llamamiento a todos los que apoyan al régimen belaruso a que abandonen la política que busca aumentar las tensiones y apoyen una política de relajamiento de las mismas. Eso demuestra la urgente y clara necesidad de una cooperación más coherente y sostenida entre los órganos principales de las Naciones Unidas. Polonia pide que el Consejo de Seguridad se comprometa a impulsar una diplomacia preventiva proactiva, integrada y con visión de futuro, en colaboración con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia. Estamos dispuestos a respaldar cualquier iniciativa en el marco de las Naciones Unidas destinada a fortalecer la prevención de conflictos.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

**Sr. Hilale** (Marruecos) (*habla en francés*): El Reino de Marruecos desea, Sr. Presidente, darle las gracias y felicitarle por la organización de este debate sobre la prevención de conflictos, un tema que es de vital importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Agradecemos a los distinguidos ponentes sus detalladas exposiciones y reflexiones.

Acogemos con satisfacción que la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos y otros tipos de acciones preventivas sean objeto de una renovada atención en el seno de la Organización. De hecho, la diplomacia preventiva está en el centro del mandato de las Naciones Unidas. Tal y como se recoge en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, la prevención de conflictos no es tanto una opción como una obligación internacional. Una acción colectiva basada en la realización de esfuerzos para llegar a acuerdos por medio de la consulta, la negociación y la mediación es esencial para evitar acciones posteriores que aumenten el riesgo de la intensificación de los conflictos.

Si bien el Consejo de Seguridad tiene a la prevención de los conflictos como una responsabilidad clave en su mandato de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad, su atención se centra más en la gestión de las crisis y los conflictos que tiene ante sí. Sin embargo, la acción preventiva requiere que las intervenciones a corto plazo, que demuestran la eficacia de los principios que defendemos, se combinen con las políticas estructurales a largo plazo. De ahí la importancia de una acción coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas en aras de la prevención de los conflictos.

A este respecto, cabe destacar el importante papel que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz, que incluye la realización de valiosas aportaciones al Consejo de Seguridad sobre cuestiones que están siendo examinadas por ambos órganos. La coherencia en la acción de las Naciones Unidas también se refleja claramente en la visión del Secretario General sobre el futuro de la Organización, sobre todo la que aparece recogida en su informe Nuestra Agenda Común. Con este fin, expresamos nuestro agradecimiento por la dedicación del Secretario General al noble objetivo de la prevención de conflictos, y por su insistencia en la necesidad de cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas, desde una perspectiva preventiva, en todo un conjunto de cuestiones importantes relacionadas, entre otras cosas, con la paz y la seguridad, el medio ambiente y el cambio climático, la salud, las nuevas tecnologías, el desarrollo económico y los derechos humanos.

Acogemos con beneplácito la aprobación ayer por la Asamblea General de la resolución de procedimiento sobre la implementación de nuestro Programa Común (resolución 76/6 de la Asamblea General), y expresamos nuestra disposición a trabajar de forma diligente y constructiva para la implementación de aquellas recomendaciones que requieren un mandato de la Asamblea General.

Para fortalecer la capacidad de la Organización en materia de prevención de conflictos, es importante, en primer lugar, coordinar los análisis de los diferentes órganos a fin de anticipar mejor los conflictos y las crisis, y superar las dificultades de adaptación ante el carácter cambiante de los conflictos; en segundo lugar, fortalecer la cohesión en las acciones de los diferentes órganos de las Naciones Unidas y, en consecuencia, racionalizar los mandatos y las iniciativas relativas a cuestiones transversales, y priorizar de manera adecuada la atención y los recursos, haciendo mayor hincapié en la realización de acciones pragmáticas y de alto impacto, respetando de la forma más rigurosa los mandatos y prerrogativas de cada órgano, en virtud de lo dispuesto en la Carta de

las Naciones Unidas, particularmente en el párrafo 1 de su Artículo 12; y, en tercer lugar, invertir más en el trípico que conforman la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, para así edificar las sociedades sobre una base más sólida y garantizar paz sostenible.

Para concluir, deseo subrayar que Marruecos, que ha hecho de la prevención de conflictos uno de los principales paradigmas de su política exterior, seguirá trabajando con dedicación y firmeza para mantener y consolidar la paz, así como para apoyar el fomento de los valores que sustentan la tolerancia, el diálogo, la concertación, la coexistencia, la negociación y el fortalecimiento de la mediación como instrumentos para la prevención de conflictos.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Portugal.

**Sr. Ferreira Silva Aranda** (Portugal) (*habla en inglés*): Permítaseme unirme a los demás para felicitar a México por haber convocado el oportuno debate de hoy.

El uso de la diplomacia preventiva para mantener la paz y la seguridad internacionales es cada vez más crucial para enfrentar los nuevos riesgos y las tendencias peligrosas, como se subraya en el informe del Secretario General titulado Nuestra Agenda Común.

Nos hacemos eco del llamamiento en favor de que la comunidad internacional actúe de manera unificada a la hora de abordar las causas profundas de los conflictos. Ello solo será posible si, como se indica acertadamente en la nota conceptual (S/2021/888, anexo), todos los órganos principales de las Naciones Unidas trabajan de consuno para fortalecer el estado de derecho, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sostenible y resolver las controversias, todo lo cual allana el camino hacia una labor más eficaz de prevención de los conflictos.

Cambiar el enfoque de la Organización, pasando de la gestión a la prevención de los conflictos, es más necesario que nunca y ha sido uno de los postulados principales de las reformas emprendidas por el Secretario General. Tenemos que romper la compartimentación existente en el corazón del sistema de las Naciones Unidas, a fin de fomentar una mayor coordinación y eficacia en la intervención de la Organización.

Reconocemos el papel que ejerce el Grupo Permanente de Principales Responsables para permitir una comunicación más eficaz entre los departamentos y entre la Sede y las operaciones sobre el terreno.

El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y, en particular, la Oficina de Apoyo

a la Consolidación de la Paz, son cruciales para lograr ese enfoque transversal, ya que fueron concebidos para servir de eje entre los pilares de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

La Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación del Secretario General también contribuye a la diplomacia preventiva, al tiempo que aumenta la eficacia de la colaboración de la Organización con las organizaciones regionales, los grupos no gubernamentales y otras entidades involucradas en la mediación en todo el mundo.

A pesar de esos avances importantes, se puede hacer más. El sistema de las Naciones Unidas debe anticipar y detectar mejor los nuevos riesgos para la paz y la seguridad y adaptarse a ellos.

También somos partidarios de que se amplíe el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, para que pueda abordar las múltiples amenazas para la paz y la seguridad de manera coherente, transversal y preventiva. El Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz deben aumentar su cooperación en la prevención de los conflictos.

Finalmente, debemos garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y los jóvenes en los esfuerzos de prevención. Ello es fundamental si queremos aumentar la eficacia y mantener la cohesión social.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Armenia.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la delegación de México por haber convocado el debate abierto sobre el tema de la paz y la seguridad a través de la diplomacia preventiva. Doy las gracias también al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social y la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia por sus presentaciones sobre el papel de los órganos principales de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad.

La función de coordinación de los órganos principales, en el marco de sus respectivos mandatos, revisite también suma importancia para la transparencia, la inclusividad y la sensibilidad al conflicto en las actividades de los organismos especializados, los programas y los fondos de las Naciones Unidas en la respuesta humanitaria y la consolidación de la paz, sobre todo en vista de los intentos de manipular e instrumentalizar su labor para promover discursos unilaterales sobre el conflicto o legitimar las consecuencias del uso de la fuerza.

En su informe Nuestra Agenda Común, el Secretario General subraya que:

“nuestra paz y seguridad colectivas están cada vez más amenazadas por nuevos riesgos y peligrosas tendencias que son muy difíciles de abordar con las formas tradicionales de prevención, gestión y solución”.

Una cooperación reforzada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es fundamental para detectar señales de alerta temprana y garantizar una respuesta oportuna a desafíos como los aumentos de la presencia militar que infringen compromisos jurídicamente vinculantes en materia de control de armas, así como la manifestación de intenciones militares, el reclutamiento y la utilización de combatientes terroristas extranjeros, la elaboración de perfiles raciales y los delitos de odio por motivos étnicos y religiosos.

El apoyo unificado de la comunidad internacional es primordial para lograr una solución amplia, justa y duradera al conflicto de Nagorno Karabaj sobre la base de los principios y elementos desarrollados en el curso de los años, incluido el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. Armenia valora el apoyo inquebrantable del Consejo de Seguridad y del Secretario General a los esfuerzos de las Copresidencias del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el formato de mediación convenido internacionalmente para la solución del conflicto de Nagorno Karabaj.

Subrayamos también el papel fundamental de la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto.

Si queremos contribuir a los esfuerzos orientados a lograr el objetivo común de una paz sostenible, no podemos evitar abordar situaciones concretas que, si no reciben una condena pública y no son frenadas adecuadamente, podrían desembocar en una gran catástrofe en nuestra región.

En los últimos días, Azerbaiyán ha llevado a cabo ataques armados contra la integridad territorial de Armenia, mostrando un absoluto desprecio por la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de la declaración trilateral del 9 de noviembre de 2020, relativa al establecimiento de un alto el fuego y el cese de las hostilidades, tras la guerra de 44 días. Los ataques en curso de Azerbaiyán contra la República de Armenia se llevan a cabo desde territorios que quedaron bajo su

control a consecuencia de la aplicación de esa declaración trilateral. Esas acciones agresivas son perjudiciales para los esfuerzos de reducción de tensiones emprendidos por la comunidad internacional y socavan gravemente las perspectivas de paz en nuestra región.

Una reacción enérgica e inequívoca a las acciones ilegales de Azerbaiyán es fundamental para evitar nuevas escaladas importantes de la situación de la seguridad en la región y fuera de ella. Los agentes internacionales pertinentes deben tomar medidas urgentes y eficaces para evitar una nueva escalada y deben exigir la retirada incondicional y completa de las fuerzas armadas de Azerbaiyán del territorio de la República de Armenia.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

**Sra. Joyini** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado este oportuno debate. También damos las gracias al Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia y el Secretario General por sus exposiciones informativas.

En una carta dirigida al Secretario General por el grupo de personalidades independientes en julio de 2020, relativa a la consolidación y el sostenimiento de la paz, se subrayaba que:

“los conflictos actuales son multidimensionales y se caracterizan en diversos grados por la exclusión, las desigualdades y las reivindicaciones persistentes, como ocurre con los desplazamientos de refugiados, los desplazamientos internos y los efectos humanitarios colaterales de los conflictos y la falta de gobernanza y de capacidad en los Estados, y se ven agravados por el cambio climático, el extremismo violento y el uso malintencionado de las nuevas tecnologías” (S/2020/678, *anexo II*).

Esas amenazas y esos riesgos múltiples para la paz y la seguridad internacionales requieren que renovemos nuestra adhesión colectiva a los valores del multilateralismo y la cooperación internacional, que sustentan la Carta de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para hacer frente a esos desafíos, necesitamos enfoques innovadores y proactivos y la colaboración de todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. El Consejo sabe bien que la diplomacia preventiva tiene la primacía a la hora de evitar el agravamiento de los conflictos y ofrecer una oportunidad de entablar diálogos y negociaciones



inclusivos, que conduzcan a acuerdos y allanen el camino para crear sociedades pacíficas y estables.

Solucionar el conflicto en sus etapas iniciales evitará que se produzcan incontables muertes, se destruya infraestructura y se causen alteraciones psicológicas. Por ese motivo, tenemos que intensificar nuestros esfuerzos orientados a adoptar métodos diplomáticos preventivos a la hora de hacer frente a las tensiones y los conflictos crecientes.

Los órganos principales de las Naciones Unidas deben trabajar de manera sinérgica si queremos lograr el objetivo de la diplomacia preventiva. El Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y la Asamblea General pueden desempeñar un papel más importante de apoyo al Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos. Por ello, no podemos dejar de hacer hincapié en la importancia de que el Consejo de Seguridad y los demás órganos principales de las Naciones Unidas mantengan una interacción, coordinación y colaboración constantes en el cumplimiento del mandato del Consejo. De ese modo se aumentaría la coherencia y la complementariedad entre tales órganos de manera que se reforzaran entre sí, respetando los mandatos de cada uno, y con vistas a generar un entendimiento entre ellos.

Asimismo, instamos al Consejo a que incremente sus interacciones con las organizaciones regionales y subregionales en las iniciativas de diplomacia preventiva y, en este contexto, a que se esfuerce por utilizar eficazmente los buenos oficios del Secretario General, en colaboración con las organizaciones regionales.

Sudáfrica siempre ha defendido el arreglo pacífico de las controversias y los conflictos internacionales, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, y reafirma el carácter indispensable de los propósitos y principios de la Carta y del derecho internacional para preservar y promover la paz y la seguridad internacionales, el estado de derecho, el desarrollo socioeconómico y todos los aspectos de los derechos humanos.<sup>[P.]</sup> Deseamos hacer hincapié en el papel tan importante que desempeña la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, a la hora de promover y fomentar el arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Alentamos al Consejo de Seguridad a interactuar periódicamente con la Corte Internacional de Justicia y a extraer ideas de su experiencia en asesoramiento jurídico en materia de prevención de conflictos y arreglo de controversias que pueden tener consecuencias catastróficas para los países afectados.

Para concluir, según la Carta de las Naciones Unidas, la diplomacia preventiva debe ser el núcleo del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, debido a la imperante distribución desequilibrada del poder, a veces no se pueden dar respuestas eficaces. Por lo tanto, deseamos reiterar que con una reforma que tenga en cuenta la igualdad de los Estados dentro del sistema de las Naciones Unidas se puede fomentar la proactividad ante el aumento de las tensiones y mejorar los métodos de diplomacia preventiva. Debemos tomarnos en serio esta tarea y trabajar colectivamente en pro de una reforma con la que se consiga dar respuestas eficaces a las situaciones de conflicto, en particular, mediante la diplomacia preventiva.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

**Sra. Shaheen** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Para empezar, nos gustaría dar las gracias a México por organizar el debate abierto de hoy y por dirigir nuestra atención a la diplomacia preventiva. Extendemos nuestro agradecimiento a los ponentes de hoy por sus valiosas aportaciones.

La paz y la seguridad son conceptos polifacéticos vinculados al desarrollo sostenible, el empoderamiento de las mujeres y el estado de derecho. Si no los abordamos de forma integral, cuesta conseguirlos. Por ello, el Consejo de Seguridad debe mejorar su coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas. Un Consejo más abierto y receptivo a coordinarse con otros órganos de las Naciones Unidas, así como con las partes interesadas externas, es también un Consejo con resultados más eficaces.

En nuestra misión colectiva de hacer que las Naciones Unidas y sus órganos cumplan mejor sus mandatos, debemos cambiar el enfoque, pasando de una estrategia centrada principalmente en la gestión de conflictos a otra que dé prioridad a la prevención. Nos congratulamos de la atención que presta el Secretario General a la prevención en su informe Nuestra Agenda Común, en particular la propuesta de elaborar un nuevo programa de paz. Sin duda, el hecho de abordar las causas profundas de los conflictos reportará beneficios a largo plazo que fomentarán una cultura de paz y resiliencia.

Hoy queremos llamar la atención sobre los nuevos retos que se han detectado en los últimos años y que son claros ejemplos de por qué el Consejo debe colaborar con el resto del sistema de las Naciones Unidas para lograr objetivos comunes.

Al Consejo de Seguridad le vendría bien mejorar y normalizar su análisis de las implicaciones de seguridad derivadas del cambio climático, lo cual implica basarse

en la labor del mecanismo de seguridad climática y del grupo oficioso de expertos del Consejo sobre el clima y la seguridad. Durante su próximo mandato en el Consejo de Seguridad, los Emiratos Árabes Unidos aportarán enfoques innovadores, como el uso de imágenes por satélite, la elaboración de modelos predictivos y el acceso a información temprana para que el Consejo pueda actuar antes y con mayor eficacia.

Además, todos tenemos claro que un mundo en el que las mujeres están empoderadas es un mundo en el que la paz y la prosperidad son más duraderas. Es fundamental que la comunidad internacional garantice su participación plena, igualitaria y significativa en todos los sectores de la sociedad para crear resiliencia, garantizar la estabilidad y promover sociedades prósperas y pacíficas. Para responder a estas cuestiones transversales, debemos complementar las estrategias a corto plazo con enfoques que fomenten la resiliencia a largo plazo.

Es vital que el Consejo y los miembros de las Naciones Unidas en general mantengan una comunicación periódica y transparente. Esta no puede limitarse a la presentación de un informe anual a la Asamblea General. Los Emiratos Árabes Unidos están a favor de que el Consejo se comunique regularmente con el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las prioridades que comparten, así como con el Presidente entrante del Consejo y el Presidente de la Asamblea General.

Los Emiratos Árabes Unidos también defienden aumentar interacción entre el Consejo y la Corte Internacional de Justicia, de acuerdo con sus mandatos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. La Corte Internacional de Justicia desempeña un papel fundamental en el arreglo pacífico de conflictos, como lo demuestran la diversidad geográfica y la gran variedad de casos que tiene ante sí. También contribuye a fomentar el estado de derecho en el ámbito internacional y desempeña un papel clave a la hora de rebajar las tensiones entre los Estados.

Queremos destacar el papel fundamental que tienen las organizaciones regionales en la prevención de conflictos. Dado que las crisis en Oriente Medio ocupan una parte importante del orden del día del Consejo de Seguridad, al Consejo y la Liga de los Estados Árabes les vendría bien estrechar su colaboración en materia de prevención de conflictos y en el mantenimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz. En ese sentido, estamos a favor de que se celebre una sesión informativa anual sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

Para concluir, esperamos que el debate abierto de hoy contribuya a que este órgano siga cooperando con otros órganos de las Naciones Unidas para cumplir mejor su mandato. Los Emiratos Árabes Unidos serán un asociado fiable en este empeño, especialmente cuando nos sentemos en esta mesa en 2022.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Indonesia.

**Sr. Situmorang** (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a México por su iniciativa de convocar esta sesión.

Indonesia siempre insiste en la necesidad fortalecer el sistema de alerta temprana, con el apoyo del sistema multilateral, para prevenir los conflictos y mejorar las actividades de consolidación de la paz. A ese respecto, permítaseme formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, debemos reforzar la coordinación entre todos los organismos de las Naciones Unidas. Dado que los problemas actuales en materia de seguridad están estrechamente relacionados entre sí, para abordar las causas profundas de los conflictos y la inestabilidad se necesitan esfuerzos concertados. Todos los órganos de las Naciones Unidas deben responder, de manera coherente, aprovechando las fortalezas de sus diferentes órganos. La división del trabajo y la coordinación con una hoja de ruta clara son clave. Las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno tienen la capacidad de detectar los factores que impulsan los conflictos y de servir como sistema de alerta temprana, mientras que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tienen la capacidad técnica para abordar causas concretas que dan origen a conflictos.

La Comisión de Consolidación de la Paz también desempeña un papel fundamental a la hora de coordinar las respuestas de los principales órganos de las Naciones Unidas y de otros. Para lograr esa coordinación armoniosa, todos los órganos de las Naciones Unidas deben ejercer con eficacia y eficiencia sus respectivos mandatos, tomando como guía la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes.

En segundo lugar, en lo que respecta a la importancia de las organizaciones regionales, Indonesia considera que nuestros esfuerzos para prevenir conflictos podrían mejorar aún más con una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que tienen un profundo conocimiento, una perspectiva especial y sólidas conexiones locales, elementos cruciales para apoyar los esfuerzos de consolidación

de la paz y prevenir los conflictos. Opinamos que las organizaciones regionales podrían potenciar aún más su papel en la prevención, la gestión y la solución de conflictos, así como abordar colectivamente sus causas profundas. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe seguir brindando apoyo a las organizaciones regionales y subregionales a ese respecto. Las organizaciones regionales también son esenciales para construir una estructura de seguridad que ofrezca una vía para la solución pacífica de los conflictos.

Mi última observación se refiere al fomento de la cultura de la confianza y el diálogo. Podemos aprender de la experiencia de Asia Sudoriental, que hoy se ha convertido en una de las economías de más rápido crecimiento y en un motor del crecimiento mundial. La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) se creó precisamente para abordar las controversias y la desconfianza que afectaban nuestra región en aquella época. Esto no significa que la región esté libre de problemas, pero la clave del éxito de la ASEAN está en nuestros esfuerzos colectivos y nuestra cultura de diálogo y búsqueda de consenso —lo que llamamos el modo de actuar de la ASEAN—, que permite a las regiones resolver sus divergencias de forma constructiva. Para que esto tenga éxito, la confianza es esencial, junto con los mecanismos para fomentar la confianza entre todas las partes. Exhortamos al Consejo a que apoye los esfuerzos encaminados a seguir promoviendo el fomento de la confianza y el diálogo para apoyar los procesos de consolidación de la paz en las zonas propensas a los conflictos y afectadas por estos.

Para concluir, Indonesia desea subrayar que una sola organización no puede fortalecer la prevención de conflictos. Todos los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales deben trabajar de forma coordinada.

**El Presidente:** El representante de Azerbaiyán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

**Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (habla en inglés):** Nuestra delegación ha pedido la palabra en representación del país para formular una nueva declaración sobre la declaración falsa y evidentemente engañosa que hizo el representante de Armenia.

Mi país ha sufrido mucho a causa de los efectos devastadores de la guerra que Armenia desató en su contra a principios de la década de 1990. Una gran parte del territorio soberano de Azerbaiyán fue ocupada y permaneció bajo ocupación durante casi 30 años, a pesar de

lo dispuesto en las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993).

Durante la ocupación se cometieron graves violaciones del derecho internacional humanitario, que tuvieron como resultado la muerte de decenas de miles de civiles y la depuración étnica de los territorios ocupados de Azerbaiyán, que afectó a más de 700.000 azerbaiyanos. La mayoría de las ciudades, aldeas y pueblos ocupados fueron arrasados. En el otoño pasado, Armenia llevó a cabo otro acto de agresión que se convirtió en la consecuencia lógica de la impunidad de la que disfruta desde hace más de 30 años. Los ataques armados de Armenia consistieron en el uso de la fuerza militar contra ciudades azerbaiyanas densamente pobladas, lejos del teatro de hostilidades activas; causaron la muerte o heridas a cientos de civiles y destruyeron o dañaron numerosos bienes de carácter civil.

Azerbaiyán lanzó una operación de contraofensiva para liberar sus territorios ocupados, proteger a su población y permitir que los desplazados internos regresaran a sus hogares, actuando de plena conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El conflicto armado de tres décadas se ha resuelto. Azerbaiyán ha expresado su disposición a la normalización de las relaciones interestatales con Armenia, incluso mediante la firma de un tratado de paz. La garantía de la paz, el desarrollo, el progreso y la buena vecindad en forma duradera es la base de la visión de Azerbaiyán para el futuro. Sin embargo, Armenia no ha correspondido a la agenda de paz presentada por Azerbaiyán.

Los actos de provocación armada a gran escala que hoy llevó a cabo Armenia contra Azerbaiyán en la zona fronteriza entre ambos Estados, a las que las fuerzas armadas de Azerbaiyán respondieron adecuadamente, así como las continuas reivindicaciones territoriales de Armenia, son el resultado de acciones irresponsables a nivel del Estado y de peligrosas ideas revanchistas propagadas abiertamente en Armenia.

Para concluir, Azerbaiyán estima que no hay alternativa a la normalización de las relaciones entre los dos países, sobre la base del reconocimiento y el respeto mutuos de la soberanía y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Azerbaiyán está decidido a promover la agenda de consolidación de la paz, la reconciliación, la coexistencia pacífica y el desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 17.15 horas.*